



Facultad de Ciencias Técnicas y Económicas

Departamento de Enseñanza Técnica y Profesional

I Edición

TÍTULO: LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE DERECHO CON EL APOYO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Tesis en opción al título académico de Máster en Procesos Formativos y Desarrollo Profesional

Autor: Yailén Raimundo Simón

Sancti Spíritus

2023



Facultad de Ciencias Técnicas y Económicas
Departamento de Enseñanza Técnica y Profesional

I Edición

UNIVERSIDAD DE SANCTI SPÍRITUS

“JOSÉ MARTÍ PÉREZ”

MAESTRÍA EN PROCESOS FORMATIVOS Y DESARROLLO PROFESIONAL

LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE
DERECHO CON EL APOYO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Tesis en opción al título académico de Máster en Procesos Formativos y Desarrollo
Profesional

Autor: Yailén Raimundo Simón

Tutor: Dr. Lydia Rosa Ríos Rodríguez Pt.

2023

*.....nuestra percepción actual es solo una forma de ver las cosas y...cuantas
más perspectivas investiguemos mejor será nuestra comprensión*

Lou Marinoff

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento y respeto infinito a la Dra. Elia Mercedes Fernández Escanaverino que fue mi motor impulsor en este camino hacia la investigación científica y a la Dra. Lydia Rosa Ríos Rodríguez por su constante apoyo incondicional, me han transmitido la ilusión de avanzar y crecer.

DEDICATORIA

Primero quiero agradecer a mis abuelas que comenzaron este camino conmigo y no lo lograron terminar, siempre fueron un pilar importante para mí superación, a mis padres, mis niñas que me dan fuerza cada día y sobre todo a mi esposo, sin su apoyo incondicional y su ayuda constante no podría andar mi camino.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 FUNDAMENTOS TEORICOS QUE SUSTENTAN EL PROCESO DE FORMACIÓN INICIAL DEL LICENCIADO EN DERECHO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.....	10
1.1 Antecedentes históricos del estudio del derecho en la provincia	10
1.1.1 Proceso de formación inicial del Licenciado en derecho	13
1.2 Orientación Profesional.....	18
1.2.1 Evolución histórica y fundamentos teóricos de la Orientación Profesional	18
1.2.2 Orientación Profesional centrado en el uso de las TIC	21
1.2.3 Orientación Profesional en la carrera de derecho.....	25
1.3 Estrategias Pedagógicas	27
1.3.1 Características generales	27
1.3.2 Estrategia pedagógica para orientación profesional	28
CAPÍTULO II: ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A FAVORECER LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EL PROCESO DE FORMACIÓN INICIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.....	33
2.1 Resultados del diagnóstico de la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.	33
2.1.1 Resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes.....	34
2.2. Fundamentación de la estrategia pedagógica para la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.....	41
2.2.1 Fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos que sustentan la lógica interna de la estrategia pedagógica.	43
2.3. Descripción de la estrategia pedagógica para favorecer la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.	47

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA FAVORECER LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO	53
3.1 Resultados de la aplicación del método Criterio de Expertos	53
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La elección de una carrera refleja con frecuencia necesidades emocionales básicas de una persona, una adecuada adaptación general de la vida exige una adecuada adaptación ocupacional. David Johnson señala en su libro *Psicología social de la educación* (1972) que la relación entre el rol ocupacional y la personalidad son recíprocas. Por una parte, una persona es capaz de elegir roles que le permitan comportarse de una manera acorde con su personalidad. Por otra, algunos aspectos de un rol pueden incorporarse a la personalidad de un individuo. Todo lo anterior hace pensar que la elección vocacional es una de las muchas maneras de expresar los intereses ocupacionales y de esta manera llegar a la integración de una identidad coherente.

José Martí, en el libro *“Ideario Pedagógico”* manifiesta, de acuerdo con las condiciones concretas del momento, cómo debía ser la preparación del hombre para la vida, y hace énfasis en la responsabilidad de prepararlos en aquellos trabajos para los cuales podían desempeñarse en sus localidades. Por ello, cuando realmente se necesita que los jóvenes se orienten a determinadas profesiones, es necesario brindarles una información detallada tanto del contenido de la profesión como de su necesidad para el país, y desarrollar una labor educativa que estimule sus motivos político-morales. Cuando el joven elige una profesión, por su sensibilidad ante la importancia que la misma tiene para el país, la desarrolla con mucha más responsabilidad.

Todo esto se ha sobredimensionado por la época de cambios bruscos en la que, afortunadamente nos ha tocado vivir, lográndose una percepción de nuestra realidad en la que no median las influencias antañas de observaciones realizadas con lentes prestados de otras latitudes. Esta nueva percepción de la realidad implica para la Orientación, como lo señala Durant (2002), la creación de nuevos escenarios para la interacción interdisciplinaria y transdisciplinaria mediante una nueva dialéctica interdependiente.

La orientación profesional tiene una base legal en distintas disposiciones, entre los que podemos citar el Decreto No 63 de 1980 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros sobre Formación Vocacional y Orientación Profesional, las indicaciones generales para el trabajo de Formación Vocacional y Orientación Profesional del Ministerio de Educación (MINED) (1990), las transformaciones que se desarrollan en el subsistema de evaluación del Ministerio de Educación Superior (MES), en la planeación estratégica de las universidades y en los documentos rectores de la Junta de Acreditación Nacional. Estos documentos enfatizan en la labor de divulgación, por ello la universidad debe realizar acciones de orientación profesional para alcanzar estos propósitos. (Castilla, 2017)

Los lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución para el período 2021-2026, marcan claramente el camino a seguir y dan fe de la voluntad del país. En su capítulo VI (Política Social) expresan la intención de consolidar el papel de la Universidad en la formación y superación de profesionales competentes, comprometidos con nuestra historia y los valores de nuestro socialismo; fortalecer las relaciones con entidades de ciencia, tecnología e innovación, de la producción y los servicios y lograr la introducción de los resultados de las investigaciones en función del desarrollo del país, con particularidad en los territorios. Preservar y elevar los índices de calidad alcanzados en el proceso docente-educativo y en la formación de valores en niños, adolescentes y jóvenes, a partir de una mejor integración con la familia, en particular en medio de las condiciones generadas por la COVID-19. Dar continuidad al desarrollo de la informatización del sistema de educación, haciendo un uso óptimo de los servicios de la red telemática, la tecnología educativa, la introducción de la robótica, la automática y la generación de contenidos digitales y audiovisuales (Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 2021).

Es conocida la relevancia de la carrera de Derecho en el área de las ciencias sociales. Esta disciplina ayuda a encontrar una lógica a los retos y las principales

cuestiones del ser humano. Los estudios de Derecho en Cuba son tan antiguos como la misma enseñanza universitaria. Como se expresa en el Plan de Estudios E, que rige actualmente la enseñanza en esta carrera. De hecho, al fundarse la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo, entre sus primeras carreras figuró la Licenciatura en Derecho. En la evolución histórica de la enseñanza de esta profesión varias fueron las posturas educativas adoptadas, pasando de un pensamiento iusnaturalista, absolutamente idealista y políticamente liberal burgués a un pensamiento positivista y francamente normativista desde la década de los años cuarenta del siglo XX en que fue casi literalmente indetenible la influencia de Hans Kelsen.

La inflexión producida por el triunfo revolucionario en las concepciones filosóficas y científicas del derecho en nuestro país, conduce a la creación a partir de 1976 de varios planes de estudio con ambiciones pedagógicas y científicas que fueron variando hasta la creación del actual plan, sobre la base de un modelo fundamentalmente constructivista.

La actualidad que vive nuestro país, inmerso en lo que se ha llamado una revolución dentro de La revolución, con importantes y constantes variaciones legislativas, imponen la necesidad de egresados de esta carrera cada vez más comprometidos y mejor preparados que, desde las diferentes aristas del derecho, contribuyan a velar por el correcto cumplimiento de la ley. Todo ello patentiza la necesidad de una dirección científica del proceso de orientación profesional en la Licenciatura en Derecho y que se lleve a cabo sobre la base de transformar su dinámica con nuevos métodos.

A pesar de los esfuerzos de las diferentes instancias durante la formación precedente al ingreso a una carrera universitaria o de formación técnica, muchos son los alumnos que llegan a las instituciones de estudios superiores con desconocimiento de la carrera elegida. Desde la experiencia de la autora como profesora del Departamento de Derecho, se requiere mayor profundización en la

orientación profesional de los aspirantes y de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho como parte del proceso de formación inicial. Muchas veces no se comprende bien todo lo que pudiera hacer un egresado de esta carrera y lo asociamos solo con ciertas áreas, eclipsando la importancia de otras, con un elevado impacto social.

Un acercamiento a las aristas desconocidas de la carrera o popularmente menos aceptadas puede contribuir a su nivelación con aquellas más conocidas. Lograr egresados con mayor nivel de satisfacción personal y profesional, influirá directamente en su capacidad de ayudar a configurar y mejorar la sociedad del futuro. Es fundamental para el desarrollo humano y el mejoramiento de su calidad de vida, poder enfrentar las opciones de empleo que les puedan imponer las necesidades sociales, con pleno convencimiento de su importancia, en concordancia con las necesidades y exigencias de los momentos actuales.

Se considera **fortalezas** para la orientación profesional en el proceso de formación inicial del estudiante de esta carrera:

- Existencia de la estrategia educativa de la carrera y de años, las cuales reflejan la caracterización de los Licenciados en Derecho.
- Necesidad manifiesta del trabajo con la orientación profesional hacia las diferentes ramas de la carrera en el Modelo del Profesional de la carrera.

De igual manera se determinaron **debilidades** que no dan respuesta a necesidades de la práctica:

- Limitado conocimiento acerca de las potencialidades y responsabilidades sociales de muchas de las ramas de la carrera.
- Insuficiente trabajo de orientación profesional, hacia aquellos perfiles de la carrera socialmente menos aceptados.
- Limitado uso de las TIC en el proceso de formación profesional de los estudiantes.

Las debilidades detectadas hacen necesario encontrar solución a la contradicción existente entre la formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho y la necesidad de favorecer su orientación profesional durante el proceso formativo, ampliando los campos de interés y el cumplimiento de las exigencias del Modelo del Profesional de la carrera.

La situación descrita lleva a la formulación del **problema científico** ¿Cómo favorecer la orientación profesional desde el proceso de formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho?

Para el desarrollo de la investigación se determina como **objeto de estudio** el proceso de formación inicial del Licenciado en Derecho y como **campo de acción** la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Para la solución del problema se determinó como **objetivo** proponer una estrategia pedagógica centrada en el empleo de las TIC de modo que favorezca la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho.

Para la organización de la investigación y dando cumplimiento al objetivo declarado se han formulado las siguientes **preguntas científicas**:

1. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la orientación profesional hacia los diferentes perfiles de la profesión, desde el proceso de formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho?
2. ¿Cuál es el estado inicial de la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí"?
3. ¿Qué estrategia pedagógica apoyada por el empleo de las TIC, proponer para que se favorezca la orientación profesional hacia los perfiles de la

profesión, menos aceptados o conocidos, desde la formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho?

4. ¿Cómo evalúan los expertos la factibilidad y pertinencia de la estrategia pedagógica propuesta para fortalecer la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho?

Para dar respuesta a las interrogantes se concibieron las siguientes **tareas de investigación**:

1. Determinación de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la orientación profesional desde el proceso de formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.
2. Diagnóstico del estado inicial de la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí".
3. Elaboración de una estrategia pedagógica, apoyada por el empleo de las TIC, que favorezca la orientación profesional, desde la formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.
4. Evaluación por los expertos de la factibilidad y pertinencia de la estrategia pedagógica propuesta para fortalecer la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho.

Se considera como **variable independiente**, la estrategia pedagógica y como **variable dependiente** el nivel de orientación profesional del estudiante

La concepción materialista dialéctica es la base de la investigación, se tiene en cuenta las características de la educación como fenómeno histórico-social, donde lo teórico y lo empírico se integran. Desde el punto de vista **teórico**, para la profundización en el objeto de estudio y en el campo de investigación se emplearon los siguientes métodos:

Analítico -sintético: Se utilizó para el estudio de los diferentes criterios que guían la orientación profesional y sus enfoques actuales. Se utilizó, además, en la elaboración de las conclusiones parciales y finales de la investigación.

Inductivo –deductivo: Se empleó para partir de una premisa general sobre la elaboración y aplicación de la estrategia pedagógica para la orientación profesional, en la formación inicial de los estudiantes de la licenciatura, a partir del cual fue posible hacer generalizaciones en torno a la temática.

Histórico –lógico: Permitió estudiar el desarrollo del proceso de formación inicial y la orientación profesional, para determinar regularidades. Además, facilitó la sistematización de los fundamentos filosóficos, psicológicos, sociológicos y pedagógico que sustentan la estrategia pedagógica.

Enfoque de sistemas: Se aplica para la concepción de la estrategia pedagógica, así como la interacción entre sus etapas y acciones.

La **sistematización**, posibilitó la interpretación, confrontación, modificación y construcción de conocimientos teórico- prácticos relacionados con la formación inicial para favorecer la orientación profesional hacia los perfiles de la profesión menos aceptados o conocidos. También posibilitó la determinación de las dimensiones e indicadores de la variable dependiente.

Los **métodos empíricos** también se emplearon en la investigación, los cuales facilitaron la comprensión del tema investigado, específicamente su concreción en la práctica.

Observación: Estuvo dirigida a obtener información sobre el nivel de orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho.

Análisis documental: Se utilizó para interpretar y adoptar posiciones teóricas relativas al tema que se investiga a partir del análisis de los documentos rectores vigentes y de los resultados de investigaciones.

Encuestas: Se manejó para recoger información del nivel de orientación profesional en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí", al inicio del curso escolar y en un segundo momento para valorar las variaciones en la orientación profesional hacia los perfiles de la profesión menos aceptados o conocidos, a partir de la aplicación de la estrategia pedagógica.

Entrevista: Se empleó para constatar el estado inicial y final de los intereses profesionales de los estudiantes; así como para obtener información sobre las necesidades que tienen estos de conocer acerca de la carrera, su importancia y responsabilidad social.

El **criterio de expertos** permitió evaluar la efectividad de la caracterización de las tareas de orientación profesional y de la estrategia pedagógica para el logro del objetivo trazado con los estudiantes.

La triangulación metodológica se utilizó para lograr una mayor credibilidad y objetividad de los análisis realizados durante el desarrollo de la investigación.

Aporte Práctico: Las acciones de la estrategia pedagógica dirigida a favorecer el nivel de orientación profesional en el proceso de formación inicial de los estudiantes de la licenciatura en derecho,

La tesis se estructura en introducción, tres capítulos con sus epígrafes, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. El primer capítulo presenta los fundamentos teóricos y metodológicos que distinguen la orientación profesional, sus particularidades para los estudiantes de derecho, así como un breve análisis de las TIC que justifica su utilización y empleo para el logro del objetivo de la investigación.

El segundo capítulo presenta el diagnóstico del estado inicial de la orientación profesional en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí". Se fundamenta y describe la

estrategia pedagógica propuesta, caracterizada por el empleo de las TIC, el trabajo individualizado y el trabajo grupal.

En el tercer capítulo se evalúa mediante el criterio de expertos la caracterización de las tareas de orientación profesional como aporte teórico y la estrategia pedagógica. Se analizan además los resultados de la aplicación de la estrategia propuesta mediante el estudio de los resultados de las entrevistas y encuestas aplicadas.

CAPÍTULO 1 FUNDAMENTOS TEORICOS QUE SUSTENTAN EL PROCESO DE FORMACIÓN INICIAL DEL LICENCIADO EN DERECHO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

En el capítulo se muestra una caracterización de la carrera Licenciatura en Derecho. Se presenta algunos fundamentos teóricos y metodológicos que distinguen la orientación profesional, sus particularidades para la carrera de Derecho, así como un breve análisis de las TIC que justifica su utilización para el logro del objetivo de la investigación. Se provee además un acercamiento a las estrategias pedagógicas de mayor interés para la autora.

1.1 Antecedentes históricos del estudio del derecho en la provincia

En el desarrollo de la sociedad contemporánea es imposible concebirlo sin la institución de la universidad, desde su aparición en el Medioevo del mundo occidental la universidad ha ido aumentando su significación en el progreso de la ciencia, la tecnología y la cultura de la humanidad. Hoy al arribar en la llamada época del conocimiento, ella cobra como nunca un rol determinante en los destinos de los pueblos por ser centros formadores de profesionales y por su aportación de nuevos conocimientos.

En nuestro país al triunfo de la revolución solo se contaba con tres Universidades, cuyas posibilidades de acceso estaban reservadas para una pequeña minoría poseedora de recursos económicos suficientes para pagarse los estudios. En estos últimos años la Universidad cubana ha logrado consolidar su papel activo en la sociedad, entre otras razones por ofrecer oportunidades a todos los ciudadanos para cursar estudios superiores, aumentar y diversificar su

número de instituciones, las cuales se encuentran distribuidas por todas las provincias del país

En el año 1976 es fundada la Filial Universitaria de Sancti Spíritus, como campus de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Hecho que marcó un momento importante en el desarrollo de los estudios universitarios en la joven provincia de Sancti Spíritus. Las carreras de Economía y de Agropecuaria constituyeron una fuente importante para la matrícula del territorio en cursos para trabajadores. En 1989 se iniciaron los estudios en Cursos Regulares Diurnos (CRD) con la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. EL desarrollo alcanzado y las proyecciones de trabajo favorecieron la transformación de la Filial en Sede Universitaria, asumiendo carreras de perfil agropecuario, económico y la culminación de estudios de espirituanos que cursaban estudios en (CRD) en otros Centros de Educación Superior del país. El 6 de junio de 2003 se aprobó por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros la transformación de Filial a Centro Universitario de Sancti Spíritus "José Martí Pérez" que agrupaba a cuatro facultades que asumieron a su vez carreras humanísticas, contables, agropecuarias e ingenieriles, hasta un total de doce. En estos momentos existió una fuerte presencia en sus acciones de pregrado, postgrado, ciencia e innovación tecnológica y extensionismo universitario, dando respuesta a las necesidades de una provincia que se caracterizaba por su dinámica de desarrollo y por la diversidad geográfica y socio-cultural, con una presencia particularmente importante en el macizo montañoso Guamuhaya a través de la Facultad de Montaña del Escambray. El acuerdo No. 6767, emitido por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro en fecha 25 de enero del 2010, aprobó la transformación del Centro Universitario de Sancti Spíritus "José Martí Pérez" en la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez" que contó con cuatro facultades y tres departamentos independientes. Tenía cuatro edificaciones docentes y una Residencia Estudiantil. En el mes de febrero del 2010 se inauguró por el Ministro de la Educación Superior un nuevo edificio que cuenta con trece aulas, locales

para profesores, laboratorios de Computación, área deportiva, planta de tratamiento de residuales y servicio de comedor, entre otras instalaciones. En esta institución se estudiaban especialidades como Derecho, Contabilidad, Informática, Veterinaria e Ingeniería Agrónoma. Entre sus dependencias más prestigiosas se encontraba la Facultad Agropecuaria de Montaña del Escambray, situada en Topes de Collantes. Sin embargo, fue la Universidad de Ciencias Pedagógicas Silverio Blanco, y no esta universidad, quien emitió, independiente, título en 1983 como primera universidad espirituana. La Universidad de Sancti Spíritus de hoy resulta de una integración entre todos los centros de educación superior de la provincia (mediados de la segunda década de los años 2000), menos el campo de las ciencias médicas. Se conservó el nombre de la entidad, pero se tomó el año 1983 como fecha de referencia para determinar la edad de la universidad actual. La formación de profesionales para el desarrollo de la sociedad espirituana se concreta en un total que supera los treinta y seis mil egresados, de diferentes carreras, y más de tres mil másteres y especialistas como parte de la formación posgraduada.

El caso específico de la carrera de Derecho comenzó en el año 1991 como culminación de estudios, con el apoyo de instituciones jurídicas de la provincia como el Bufete Colectivo y la Fiscalía Municipal. Progresivamente se fueron incorporando años de estudio hasta la apertura del (CRD) desde el primer año, en septiembre del curso escolar 2004-2005. Como parte del proceso de universalización de los estudios de educación superior se extienden la formación de los profesionales del derecho a las Cedes Universitarias de la provincia y se imparte en la modalidad de (CRD en 5 años), curso por Encuentro (6años) y Educación a Distancia.

1.1.1 Proceso de formación inicial del Licenciado en derecho

La antigüedad de los estudios de Licenciatura en Derecho en Cuba la han hecho testigo percedero de la evolución misma del modelo educacional del país. Tomando en cuenta que cada modelo ha sido representativo de perspectivas e intereses sociales, condicionados por momentos históricos determinados, convirtiéndose en reflejo de la evolución misma del pensamiento humano y como tal cuentan con aciertos y desaciertos o sencillamente con modos de enseñar que pueden resultar positivos o negativos en dependencia de quien los valore.

La formación inicial del profesional del derecho se encuentra inmersa en esta problemática compleja, si se tiene en cuenta que la preparación de los futuros juristas tiene una repercusión directa en el crecimiento y desarrollo de los niveles de cultura ciudadana. En el marco de su formación permanente, la formación inicial resulta ser un período de suma importancia porque es donde se desarrollarán las bases del futuro desempeño del jurista, es el período en que se enfrenta a las primeras experiencias sistematizadas en el aprendizaje de su rol como profesional competente. La formación inicial del profesional del derecho debe caracterizarse por su integralidad, El desarrollo de las competencias de los juristas, desde estas primeras etapas de su formación, responde a esta exigencia.

El caso específico la carrera de Derecho se rige actualmente por el Plan de Estudios E, resultado de muchas variaciones desde 1976 a la fecha. La profesión está encaminada, a priori, a trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos.

Lo anterior no se circunscribe al sistema normativo vigente sino además al sistema axiológico, en tanto el ordenamiento jurídico porta los valores esenciales de una sociedad determinada y los expresa deontológicamente, como paradigma

conductual al que pretende elevarse el proyecto social de que se trate; y es, finalmente, un fenómeno eminentemente social. De ese modo, el Derecho también imprime su sello en el desarrollo de la sociedad, de ahí que tanto el conocimiento del Derecho como la cultura jurídica, la conciencia jurídica y otras manifestaciones jurídicas de orden ideológico, también encuentran cabida en el sistema.

El proceso de formación inicial del Licenciado en Derecho, es un eslabón fundamental, para lograr no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades, competencias y valores que se manifiesten en actitudes positivas hacia la profesión. Refiriéndose a la importancia de la categoría formación, Chávez, J. (2005) reseña que esta “expresa la dirección del desarrollo, es decir, hacia dónde debe dirigirse. Cuando se habla de formación no se hace referencia a aprendizajes particulares, destrezas o habilidades. Estos constituyen más bien medios de lograr la formación del hombre como ser espiritual”. (Chávez, 2005). Por ello en la investigación la formación se considera más ligada a las propias regularidades del proceso docente-educativo que se encuentra en su base. Se entiende por formación el nivel que obtenga un sujeto en cuanto a la explicación y comprensión de sí mismo y del mundo material y social.

La Carrera debe formar juristas dotados de un alto sentido humanista y de sensibilidad social conscientes de su papel transformador de la realidad en la que se desenvuelven y de la importancia de la investigación para el desarrollo del conocimiento jurídico. En relación con el proceso formativo la autora Parra, I. (2002) esboza una definición de formación inicial que responde a las exigencias actuales para los profesionales y que se encuentra a tono con el rol que les corresponde desempeñar a los colectivos de docentes, lo entiende como: “... el proceso de enseñanza-aprendizaje que hace posible que comiencen a desarrollarse las competencias profesionales. Este proceso permite la aproximación gradual del estudiante al objeto, contenido y métodos de la

profesión. Se produce en la interacción del estudiante con la teoría, los sujetos del contexto de actuación pedagógica, en especial con la práctica que desarrolla desde el primer año de la carrera, con los modos de actuación de los maestros y profesores, que deben caracterizarse por ser intencionalmente explícitos conduciendo al estudiante y al grupo a realizar reflexiones permanentes de sus desempeños, a desarrollar desempeños competentes” (Parra, 2002) Es esencial también el análisis de la definición ofrecida por Addine, F. (2004), quien entiende la formación inicial como “un proceso organizado y planificado de formación de la personalidad del estudiante en los componentes cognitivo, procedimental, valorativo, actitudinal, auto valorativo y comportamental durante el pregrado para su labor educativa [...]. (Addine, 2004)

Por su parte Horruitinier, P. (2007) enuncia la importancia que tiene la unidad de las dimensiones en el proceso formativo. En referencia a ello, plantea que “en el proceso de formación inicial se deben identificar tres dimensiones esenciales, que en su integración expresan la necesidad de preparar al profesional para su desempeño exitoso en la sociedad; ellas son: la dimensión instructiva, la dimensión desarrolladora, la dimensión educativa y las dos ideas rectoras que constituyen hilos conductores del mismo: La unidad entre la educación y la instrucción y la vinculación del estudio con el trabajo”. (Horruitinier, 2007). Tomando en consideración los referentes anteriores y asumiendo la definición planteada por Parra, I. (2002), quien distingue la importancia de la formación inicial en la asunción de modos de actuación coherente con un desempeño competente de los profesionales, en consonancia con las exigencias y retos del Sistema Nacional de Educación para las cuales se forman; que en los juristas se realiza desde el ejercicio de la profesión. Esta definición enfatiza además el carácter integral de este proceso; así como su significación, a la preparación de los estudiantes para que afronten nuevos desafíos, y ofrezcan solución a problemas profesionales con elevados niveles de comunicación, flexibilidad y creatividad.

Inspirados en los paradigmas pedagógicos de aprender a hacer y aprender a aprender se han concebido y articulado las categorías esenciales del proceso docente que se proyectan a nivel curricular. De este modo, los objetivos han sido formulados evitándose los puramente reproductivos, a favor de aquellos que requieren un esfuerzo creador por parte del estudiante. Las formas de enseñanza se han instrumentado, sustituyéndose en lo posible, las tradicionales conferencias por actividades lectivas que desplieguen la acción y el desarrollo de habilidades profesionales en los educandos; y las evaluaciones han sido previstas remplazándose progresivamente el examen final por otras formas más sistemáticas, permanentes y activas de evaluación.

Este plan también establece que, al concluir sus estudios, los egresados de Derecho deben ser capaces de:

1. Dictaminar y asesorar sobre asuntos jurídicos en los diferentes campos de acción del Derecho, incluido el Derecho cautelar o preventivo, aplicando las normas sustantivas y adjetivas, incluso con eventual presencia de regulaciones de Derecho foráneo para ofrecer soluciones atemperadas a la realidad social y a los principios sobre los que se erige nuestro proyecto social.
2. Representar a personas naturales y jurídicas que así lo requieran, con dominio del lenguaje oral y escrito técnico pertinente, un alto sentido de la ética profesional; denotando en su proceder ser portador de los valores de nuestra sociedad.
3. Controlar la legalidad y decidir sobre asuntos jurídicos, conscientes del alto sentido de responsabilidad que entrañan estas funciones, sobre la base de una adecuada armonía entre el respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos y la protección de los intereses sociales con una mayor proyección humanista, ética, social y política.

4. Ejercer la profesión en cualquiera de sus esferas de actuación con dominio de las técnicas de investigación jurídica al servicio de su continua superación en aras del perfeccionamiento de su gestión y de su desempeño profesional.
5. Ejercer la docencia utilizando las herramientas esenciales de la pedagogía, de modo que contribuyan a satisfacer necesidades que eventualmente se manifiesten en este orden.

Los principales problemas que debe afrontar y resolver el jurista en las diferentes esferas de acción del nivel primario del ejercicio profesional son:

1. Ante cualquier caso que se presente hay que: a) determinar correctamente si se trata de una situación jurídica; y en caso de serlo b) identificar la rama o ramas del Derecho en la que se enmarca esa situación y en la que se encuentra la vía de solución pertinente.
2. La protección de las personas y sus derechos.
3. La tramitación de procesos constitucionales, administrativos, civiles, familiares, laborales, económicos y penales.
4. La investigación y asesoramiento en la prevención de las ilegalidades.
5. La asesoría, en las entidades de que se trate, sobre lo concerniente al cumplimiento y aplicación de la legislación correspondiente en el desarrollo de la actividad de las mismas.
6. La representación de la entidad correspondiente en las negociaciones y en los procesos de solución de conflictos, cuando procediere.
7. La elaboración de las disposiciones correspondientes en la entidad en la que desempeñe la profesión.

8. La redacción de los instrumentos jurídicos que resulten necesarios y pertinentes en cada situación.
9. La verificación, en el marco de su competencia, del cumplimiento y aplicación de la legislación vigente.
10. La elaboración de normas jurídicas (leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones) a los diferentes niveles.

1.2 Orientación Profesional

1.2.1 Evolución histórica y fundamentos teóricos de la Orientación Profesional

En el desarrollo histórico de la función orientadora se pueden encontrar abundantes antecedentes desde la antigüedad, mucho antes de su existencia como actividad formal, que han actuado como inspiradores o precursores de la orientación. Se han encontrado referencias en diversos pensadores como Platón y Aristóteles quienes ya planteaban principios psicopedagógicos aún vigentes. En la Edad Media, se encuentran teólogos y pensadores como Santo Tomás de Aquino o Ramón Llull que enfatizaron la necesidad de personalizar la educación y de asociar la profesión con la disposición natural.

El inicio de la pedagogía contemporánea en el siglo XVIII supuso una serie de cambios en la idea de la Educación que han repercutido en la concepción y en el desarrollo de la orientación. En el siglo XIX, se consideran pioneros de la orientación las figuras de E. Hazen, quien en su obra "*The Panorama of Professions and Trades*" (1836) recomendaba incluir un curso sobre profesiones en las escuelas; o G. Merrill, que realizó en 1895 el primer intento sistemático de establecer servicios de orientación para el alumnado.

Dentro de este ámbito de cuestionamientos, vale la pena mencionar algunos de los aspectos señalados por el Dr. John Krumboltz en una de las conferencias centrales de la Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Vocacional (IAEVG, siglas en inglés), celebrada en Berna, Suiza, en 2003, cuando indicaba que:

- 1) El objetivo de la Orientación Vocacional/Profesional es crear una vida satisfactoria, no tomar una decisión vocacional.
- 2) Los test estimulan el aprendizaje, no deciden una ocupación.
- 3) La Orientación debe estimular las acciones exploratorias.

La orientación profesional y los profesionales de la orientación en América Latina han tenido una trayectoria, aunque corta, bastante significativa y trascendente en el desarrollo de nuestros pueblos (González 2008). Sus orígenes se pueden ubicar en Brasil, en 1931, cuando Laurenço Filho creó el primer servicio estatal de Orientación Profesional en Sao Paulo (Carvalho, 1995; citado por Leal Melo-Silva, 2004) La trascendencia y pertinencia de la orientación profesional se puede comprobar cuando observamos que ha sido considerada de tal importancia que está incorporada en las Constituciones Nacionales de muchos de nuestros países. En Argentina llegó a alcanzar rango institucional cuando en 1949 fue incorporada en el artículo 37 de la Constitución Nacional (Gavilán, 2006). También en Brasil estuvo contemplada en la Constitución Federal de 1937 y en las Leyes Orgánicas de 1942, 1943 y 1946 (Grinspun, 2002: citado por Leal Melo-Silva, 2004).

En Venezuela, en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación presentado el 2001 se considera el artículo 74 donde se expresa que se formulen normas para que se organice la Orientación Educativa en el Sistema Educativo Venezolano.

En Cuba se constata que, el eminente pedagogo José de la Luz y Caballero propuso la creación de un instituto que sería la escuela de arte y oficios y una

escuela normal para maestros. José Martí aborda el tema al referirse a la necesidad de preparar al hombre para la vida, prepararlo en aquellos trabajos para los cuales podrían desempeñarse. La Revolución, como continuidad histórica del legado de nuestros mejores pensadores, se traza desde un inicio tareas específicas sobre Orientación Profesional. Las tareas pasan a ser de primer orden al quedar reflejadas en las tesis del Partido Comunista de Cuba sobre política educacional. Se otorgó importancia fundamental al trabajo de Formación Vocacional y Orientación Profesional en los niños y jóvenes, dándole a la escuela el papel rector en este trabajo; por tanto, es responsabilidad de los centros educacionales de los diferentes niveles la realización de un trabajo dirigido a garantizar una adecuada Formación y Orientación Profesional de sus estudiantes en correspondencia con las necesidades que demanda el desarrollo de la sociedad que se construye.

La temática de la orientación profesional, se enmarca en una etapa de estudios desde el enfoque personológico del psicólogo Fernando González Rey y sus concepciones teóricas sobre la tendencia orientadora de la personalidad (1983a, b, 1985, 1989). A partir de esto han aparecido numerosas e importantes investigaciones que han abordado tanto la formación de intereses profesionales, como el papel de la motivación en la orientación profesional (Becalli, 2003; Del Pino, 1998, 2004; Figueredo, 1997; González, 1995; González y Mitjans, 1987, 1989; González, 1994, 1997, 2004; Matos, 2003, 2006; Matos y Ulloa, 2002; Machado, 2001 y Montalvo, 2002). Con una base legal en distintas disposiciones, entre los que podemos citar el Decreto No. 63 de 1980 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros sobre Formación Vocacional y Orientación Profesional, las indicaciones generales para el trabajo de Formación Vocacional y Orientación Profesional del Ministerio de Educación (MINED) (1990), las transformaciones que se desarrollan en el subsistema de evaluación del Ministerio de Educación Superior (MES), en la planeación estratégica de las universidades y en los documentos rectores de la Junta de Acreditación Nacional.

1.2.2 Orientación Profesional centrado en el uso de las TIC

La educación actual se enfrenta al desafío de preparar profesionales capaces de adaptarse activamente a los cambios, mediante una constante actualización sobre el desarrollo acelerado de la Revolución Científico Técnica. Para lograr calidad en la educación es necesario el dominio de la computación como herramienta de trabajo y como medio de enseñanza para facilitar el aprendizaje del mundo en que vive y poder transformarlo de acuerdo a las demandas que emanan de la sociedad imperante.

En sintonía con una concepción de aprendizaje basada en la investigación, ha surgido una nueva generación de ambientes de aprendizaje apoyados con computadora. Esta nueva tendencia se caracteriza por un giro claro hacia sistemas de soporte, los cuales están menos estructurados y son menos directivos, están más enfocados hacia entrenamiento que hacia las tutorías, involucran herramientas controladas por los estudiantes para adquirir el conocimiento y tratan de integrar herramientas y estrategias de entrenamiento, en ambientes de aprendizaje de colaboración e interactivos.

La política educacional cubana se ha planteado como principal tarea elevar la cultura general integral de todos los ciudadanos y preservar la identidad nacional, en correspondencia a las necesidades de la Revolución, teniendo en cuenta las exigencias sociales para un desarrollo sostenible. Los esfuerzos manifiestos del estado, en aras de la informatización de la sociedad, son un llamado a la explotación de las potencialidades de las diferentes Tecnologías de la Información (TIC) en el proceso docente. La orientación profesional sustentada en recursos virtuales puede coadyuvar a estas intenciones.

Posibilidades de las TIC para la orientación profesional

El vertiginoso desarrollo de dispositivos y medios digitales basados en internet, que ha impactado de tantas maneras la vida económica, política, cultural y social

en el planeta, también ha tenido su repercusión en la orientación profesional, dando lugar a la e-orientación y potenciando la auto orientación. En otras palabras, facilitan a la ciudadanía recursos innovadores en orientación, que dan la oportunidad de mejorar la autogestión de su carrera (Alemán, 2015). Entre estos recursos se destacan los blogs.

Las metas finales de las intervenciones en línea es facilitar que las personas usuarias creen en sus propias posibilidades, aumenten su autoestima y capacidades auto orientadoras, y auto instructivas.

Sobre la función más importante de la orientación en línea, (García Hernández, 2019) planea que las técnicas de información profesional mediante TIC deben caracterizarse por ser: actualizadas, exactas, accesibles, objetivas, apropiadas a cada persona. Así mismo los recursos han de tener una redacción clara, y si es preciso interconectándolos a otros recursos (Rodríguez Moreno, 2002; Pantoja & Aranda, 2001).

(Pantoja & Aranda, 2001) caracterizan a las TIC en orientación para la carrera como aquellas que posibilitan la intervención remota, la posibilidad de dirigirse a individuos como a grupos, permite que la orientación esté ubicada fuera de una institución y, también orientar desde los principios de la prevención y el desarrollo.

Sin dudas la tecnología digital ofrece nuevas posibilidades a los modelos tradicionales de orientación. Por una parte, facilita la tarea de los orientadores en cuanto procura información, la consulta a usuarios o la simulación como apoyo en la toma de decisiones y, por otra, potencia la gestión de los orientados a través de la imagen digital, la gestión de múltiples fuentes de información y formatos, la movilidad, la ubicuidad, la construcción social de los significados y la participación activa. (Alemán, 2015)

Las consecuencias de la integración de las TIC en la orientación suponen también, según este mismo autor, tres aspectos básicos en la intervención

orientadora. Uno de ellos relacionado con la posibilidad de llegar a más personas, más usuarios o profesionales, al diversificar y ofrecer nuevas oportunidades para dar y recibir apoyo a la carrera; otro asociado a los entornos de intervención, el espacio online aumenta y modifica el contexto en que se da la orientación para la carrera y, el último de ellos, respecto al profesional a quien en este nuevo contexto social se le exige nuevas habilidades para la gestión eficaz de la carrera.

Blogs para la Orientación Profesional.

Según (Fumero, 2009) los blogs constituyen “un sitio web que exhibe una serie de funcionalidades distintivas, una dinámica peculiar dominada por una frecuencia de actualización relativamente alta”. Además, contienen un sistema mediante el cual los visitantes pueden publicar sus comentarios, convirtiéndose de esa manera en coautores del blog. Por consiguiente, son herramientas ideales para fomentar la comunicación multidireccional y la diseminación de información. (Lobaina González & Gómez Margendí, 2015)

Estos espacios se presentan como un formato de publicación de cualquier tipo de información, en el que los usuarios pueden crear contenidos como imágenes, videos, tablas, multimedias, enlaces a diferentes páginas, entre otros. Su configuración, basada en un sistema de entradas de contenidos por parte de los usuarios, le otorga un carácter conversacional y bidireccional, que favorece la interacción constante y la construcción compartida del conocimiento sobre cualquier tema. (Cano López y otros, 2012)

Particularmente, en el tema de la orientación profesional los blogs han tenido una amplia utilización. La dirección <http://elblogdelaorientacionlaboral.blogspot.com/> permite acceder a uno de ellos que contiene guías de buenas prácticas en materia de orientación profesional y asesoramiento sobre empleo además de un catálogo titulado: “Cómo ser competente. Competencias profesionales demandadas en el mercado laboral” y está dirigido a estudiantes de últimos años

y recién titulados. Este catálogo consta de 18 fichas sobre 18 competencias transversales y genéricas en diferentes culturas empresarias y demandadas al estudiante universitario para acceder al mercado laboral.

En la dirección <http://orientaiesantoniotovar.blogspot.com/> es posible encontrar un blog de orientación educativa, que contiene información para alumnos y familias. De igual modo sugiere reportajes multimedia sobre diferentes titulaciones de grado con datos reales de la demanda de alumnos y de la realidad de su inserción laboral, junto a la oferta de nuevos perfiles profesionales. Los reportajes incluyen entrevistas a responsables académicos, alumnos, exalumnos y profesionales de diferentes sectores. Todos ellos contribuyen a completar un retrato de los grados universitarios desde dentro pero también mirando hacia fuera. Es decir, de la realidad académica a la profesional.

Mientras el blog accesible desde la dirección http://testorientate.blogspot.com/p/blog-page_28.html contiene varios test relacionados con las inteligencias múltiples, las técnicas de estudio, la orientación profesional y otros aspectos que ayudan al estudiante a conocer sus aptitudes para enfrentar la carrera que ha escogido.

Interesante también resulta la iniciativa puesta en marcha por la Federación de Mujeres Progresistas. Se trata de un proyecto de orientación laboral dirigido a mujeres desempleadas, disponible en <http://www.blogempleo.org/>. Las actividades se desarrollan de diferentes maneras: correo electrónico, Skype o teléfono. Algunos de los servicios completamente online y gratuitos disponibles en son:

- Orientación laboral ajustada al perfil profesional, intereses y necesidades.
- Aulas virtuales: píldoras formativas online sobre distintas temáticas.
- Asesoramiento jurídico laboral.
- Asesoramiento psicológico virtual, donde se trabajan las dificultades y barreras específicas que enfrentan las mujeres en el mercado laboral

Por su parte, la dirección <http://blog.infoempleo.com> conduce a un sitio que brinda información acerca de cómo superar el miedo al fracaso laboral. Al mismo tiempo propone cursos de formación a la medida del usuario y enuncia ofertas de empleo.

1.2.3 Orientación Profesional en la carrera de derecho

Si se concibe la orientación profesional, “como un proceso que transcurre a lo largo de la vida del sujeto atravesando diferentes momentos o etapas las cuales no se corresponden exactamente con determinadas edades o niveles de enseñanza, sino que transcurren en dependencia del nivel de desarrollo de la personalidad logrado por los sujetos y el momento de su inserción en la enseñanza profesional y en la vida laboral...” (González, 1999, citado en Matos, 2003).

Sumado a ello, el amplio espectro ocupacional de los egresados de esta carrera precisa un esfuerzo adicional que permita, tanto a los aspirantes como a los alumnos de la carrera, ganar en claridad sobre aquellas aristas de la Licenciatura en Derecho menos conocidas sus funciones e impacto social.

Un estudio publicado en 1995, realizado en el curso escolar 1993-1994 bajo el nombre: Perfil vocacional de los estudiantes de derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán (Burgos, Evia y Salazar, 1995) con el objetivo de encontrar un elemento que ayude en la selección de aspirantes a primer ingreso en esta carrera, evidenció diferencias en los campos de interés a medida que avanzan los estudios de la carrera con sus especificidades para hombres y mujeres. Estas investigaciones muestran otras potencialidades en cuanto a áreas de impacto de una correcta orientación profesional, así como la necesidad de continuar trabajando con los jóvenes aun después de su matrícula en instituciones de nivel superior.

En el caso particular de la carrera de derecho en la UNISS, cuenta con la participación de profesores y directivos en actividades de orientación profesional. Volcándose sobre la comunidad en general por medio de programas televisivos y radiales. Se promueve la cultura jurídica intra y extrauniversitaria extendiéndose el conocimiento, enseñando, instruyendo y favoreciendo el perfeccionamiento de la sociedad, al proceso de cambio y con ello a la transformación social. Apoyando procesos de discusión y debate social como las recientes modificaciones hechas a la constitución de la república y el código de la familia. La presentación en eventos científicos y culturales destacándose como uno de los más trascendentes el Evento Científico Derecho y Sociedad. La celebración de efemérides relevantes relacionadas con las ciencias jurídicas, especialmente el Día del Jurista, el Día Internacional de la Infancia (contextualizado en los derechos del niño), el Día Internacional de los Derechos Humanos, así como la celebración de otras fechas significativas. Momento propicio para la impartición de cursos, conferencias especializadas y capacitaciones, así como conversatorios, Puertas Abiertas, matutinos especiales, mítines y las de sobresaliente impacto social como barrio- debates e intervenciones comunitarias en temas actuales de especial relevancia como la reciente reforma constitucional y los cambios de estructura de los órganos locales del Poder Popular. A lo largo de su formación los alumnos cuentan con diferentes periodos de prácticas laborales que les permiten interactuar directamente con muchas de las instituciones que posteriormente los acogerán como profesionales. A pesar de los esfuerzos del personal docente, el resultado de todo este trabajo de orientación profesional continúa dejando un saldo negativo.

1.3 Estrategias Pedagógicas

1.3.1 Características generales

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, el docente cuenta con diversidad de herramientas que le permite interactuar con los alumnos para fomentar su participación, motivación e interés por el tema tratado, con la finalidad de transmitir el conocimiento que posee de una manera significativa (Torres y Velandia, 2017) El diseño de estrategias para la enseñanza debe ir orientadas a un propósito específico tomando en cuenta las necesidades y características del grupo.

En el ámbito de las teorías pedagógicas, diversidad de autores han desarrollado sus visiones sobre las estrategias que debe desarrollar el docente en su práctica educativa, concretamente, orientadas hacia el proceso de enseñanza y aprendizaje. El enfoque tradicional, se enfoca particularmente en el docente, pues es quien realiza la exposición de los contenidos y diseña e implementa las actividades en el aula de clase; en este escenario, la participación del estudiante queda relegada a una posición pasiva de recepción de instrucciones y conocimiento (Sikoyo, 2010). Esta concepción cambió con la introducción de las ideas de la escuela nueva (Ferreire, 1953) la cual postula un mayor interés y respeto por las demandas educativas del estudiante, basado fundamentalmente en la educación para la libertad.

Se pueden ver las estrategias pedagógicas como todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. “Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación”. (Bravo, 2008). Las estrategias pedagógicas suministran invaluable alternativas de formación que se desperdician por

desconocimiento y por la falta de planeación pedagógica, lo que genera monotonía que influye negativamente en el aprendizaje.

1.3.2 Estrategia pedagógica para orientación profesional

Las estrategias pedagógicas son una de las soluciones más frecuentes a las problemáticas relacionadas con la orientación profesional.

En este sentido, Torres, (2003) presenta un trabajo cuyo objetivo es elaborar una estrategia metodológica para el desarrollo de la orientación profesional hacia carreras agropecuarias en estudiantes de secundaria básica a partir de la vinculación escuela – familia – comunidad y las etapas por las que transcurre la orientación profesional y sus indicadores esenciales.

Dicha estrategia consta de tres etapas: desarrollo de intereses y capacidades básicas, desarrollo de motivos profesionales y proceso de elección profesional y reafirmación profesional. Con ella se pretende capacitar a los padres de los alumnos de Secundaria Básica sobre aspectos esenciales de la orientación profesional dirigido a carreras agropecuarias a partir del análisis de conceptos, influencias de la escuela politécnica y el conocimiento de un conjunto de acciones de la estrategia metodológica de la escuela para que se impliquen de manera consciente en el proceso de educación y orientación de sus hijos.

Rodríguez, (2017) propone una estrategia de orientación profesional hacia la carrera de Agronomía en estudiantes de onceno grado del Municipio Jatibonico que permita contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de dicho proceso. Diseño que contempla cinco momentos fundamentales: determinación del marco teórico referencial, diagnóstico inicial, elaboración del plan de acción, ejecución del plan de acción y evaluación del plan de acción y ajuste de la estrategia (González, V. 2002).

Esta estrategia de orientación profesional está diseñada para desarrollarse tanto en el plano curricular como extracurricular, en estrecho vínculo con los diferentes agentes implicados en el proceso, empleando la comunicación, el intercambio y la participación a través de las propias vivencias de los sujetos hacia los cuales está dirigida, contribuyendo así al desarrollo de niveles cada vez más altos de autodeterminación profesional en los estudiantes.

Chasig, E. (2017) una investigación cuyo objetivo es elaborar una estrategia que permita a los jóvenes orientarse hacia las diferentes carreras que promueve la educación superior, partiendo de la insuficiente preparación e información con que acuden los estudiantes a la universidad. En relación con dicho propósito la investigación ha tenido entre sus resultados la elaboración de una estrategia que permite promover la información sobre las diferentes carreras teniendo como agente principal de orientación, al estudiante universitario; se ha realizado el libro ¿ Que voy a estudiar? el cual ha sido editado por el MES y se ha distribuido por las provincias del país; Se ha elaborado además una aplicación multimedia que permite al estudiante auto valorar sus intereses, motivaciones y características personales para orientarse hacia el grupo de carreras que se corresponden con el mismo, y que propicia un espacio personal para la reflexión. El sistema elaborado permite a los jóvenes contar con alternativas para la orientación hacia las diferentes carreras de la universidad y que las instituciones educativas cuenten con medios que le permitan mejorar la orientación. El resultado permite que los jóvenes, la familia cubana y los profesores puedan mejorar su información sobre las carreras como una premisa importante para la elección profesional.

Por su parte MALDONADO, Mónica, VIDAL, Sylvia, (2016) plantea lo relevante que resulta que al inicio de la formación se realice una orientación profesional, que permita a los estudiantes conocer todos los posibles ámbitos de desempeño de trabajo profesional, con sus atractivos y asociaciones, ventajas e inconvenientes, aspectos sociales y económicos y cualidades personales

idóneas, que les ayuden a reafirmar su vocación. Razones por las que se desarrolla una estrategia metodológica que se basa en una investigación grupal de tipo colaborativo sobre la labor profesional de los tecnólogos médicos en diferentes ámbitos de desempeño de la profesión (asistencial, gestión, salud ambiental, alimentos, industria farmacéutica – ventas, investigación y docencia). Las actividades se diseñan formando grupos y cada uno trabaja un ámbito de desempeño distinto, de tal forma de abarcar los distintos dominios del quehacer del Tecnólogo Médico.

Mientras Barrera Cabrera, I., Reyes Torres, A, C., Cueto Marín, R, C. (2018) identifican como problema científico: ¿cómo contribuir al desarrollo del interés profesional pedagógico desde el proceso de orientación profesional pedagógico, en los estudiantes de primero a tercer año de la carrera Matemática-Física, ¿en la Universidad de Pinar del Río «Hermanos Saiz Montes de Oca»?

Para solventar este problema se plantea como objetivo elaborar una estrategia de orientación profesional pedagógica con enfoque grupal, que consta de las siguientes etapas: diagnóstico del estado actual de los intereses profesionales pedagógicos, planificación para la transformación del objeto, ejecución de las acciones planificadas y evaluación de las acciones ejecutadas.

Carpio Camacho, Adilen; Guerra Rubio, Luisa María (2007), aseguran que es necesario que los profesores de la Educación Superior unidos a los profesores de la enseñanza precedente y todos los demás agentes educativos de la comunidad que puedan implicarse, consoliden propuestas de estrategias concretas de orientación profesional ajustadas a sus contextos específicos de actuación, a las características de las poblaciones de estudiantes del territorio y a las posibilidades del Centro de Educación Superior con que cuenta la provincia.

La divulgación a través de los medios de difusión masiva y la utilización y empleo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros

elementos, pueden constituir valiosas herramientas al servicio de la orientación profesional en estos tiempos.

Basto R., Basto M., (2017) describe una estrategia pedagógica para el proceso de preparación profesional pedagógica de los docentes, en orientación profesional, desde la labor del departamento docente en el preuniversitario, la que cuenta con tres etapas:

1- Etapa de diagnóstico de los docentes para la preparación profesional pedagógica en orientación profesional desde la labor del departamento docente.

2- Etapa de ejecución del proceso de preparación profesional pedagógica de los docentes, en orientación profesional.

3- Etapa de evaluación

Esta estrategia pedagógica posee las siguientes características:

- Carácter indagativo de las necesidades de preparación profesional pedagógica de los docentes, en orientación profesional.
- Carácter flexible, susceptible a las modificaciones y adecuaciones en correspondencia con las características de la escuela, el colectivo de profesores y el entorno en que se desarrolla.
- Carácter proyectivo, sistematizador y desarrollador de la proyección de la orientación profesional según las dificultades o problemas detectados a través del diagnóstico.
- Carácter planificado a través de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, donde el docente estimule la participación del resto de las influencias educativas.
- La contrastabilidad a partir de la valoración y la evaluación para determinar la aproximación al cumplimiento de los objetivos trazados en cada una de las acciones.

- Posibilita la participación y el protagonismo de todos los factores en las diferentes acciones y en la toma de decisiones dentro el marco de la estrategia para integrar el querer, el saber y el poder.
- Posee un balance coherente de las acciones consideradas como totalidad.

Por otro lado, Rondón, A. (2012) presenta un estudio sobre al papel esencial que juega la orientación profesional en la sistematización de la motivación profesional en la formación integral del estudiante universitario, aportando una estrategia de orientación profesional a la estudiante sustentada en un modelo pedagógico que se expresa en las direcciones pedagógicas fundamentales del proceso formativo.

La concepción didáctica de esta estrategia de orientación profesional propicia diferentes niveles de profundidad en la comprensión de los participantes de la orientación profesional, en el proceso de formación integral de los estudiantes universitarios. Esta propuesta se expresa didácticamente, en tanto, se aplica en el proceso para la sistematización de la motivación profesional en la formación integral del estudiante universitario, entendido éste como un proceso de enseñanza aprendizaje. Está conformada por las siguientes etapas:

- I Etapa. Diagnóstico y sensibilización.
- II Etapa. Elaboración de proyectos.
- III Etapa. Seguimiento y evaluación.

Conclusiones del capítulo.

Los fundamentos teóricos de la investigación permitieron comprender las características de la formación inicial del licenciado en Derecho, así como la evolución histórica de la orientación profesional y las posibilidades de utilización de las TIC para el logro de sus objetivos. Además, posibilitaron conocer acerca del uso de estrategias metodológicas para la orientación profesional.

CAPÍTULO II: ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A FAVORECER LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EL PROCESO DE FORMACIÓN INICIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.

En este capítulo se presenta los resultados del diagnóstico que se ejecutó para profundizar en el estado inicial del problema científico. En él se fundamenta y detalla la estrategia pedagógica que se propone para favorecer la orientación profesional pedagógica de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el proceso de formación inicial, caracterizada por las tareas profesionales de orientación hacia el derecho, el trabajo individualizado y el trabajo grupal.

2.1 Resultados del diagnóstico de la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Para diagnosticar la orientación profesional, en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, se realizó la segunda tarea de investigación. Se tuvo en cuenta el carácter de proceso y resultado que tiene el diagnóstico según Valle (2011).

A su vez se utilizaron los métodos empíricos: el análisis de documentos, la encuesta y la observación, los cuales permitieron indagar sobre el estado de la variable dependiente, considerada como el nivel de orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho. Se centró la atención en las dimensiones e indicadores (Anexo 1) que se precisaron como resultado del estudio teórico y de la caracterización de las tareas profesionales de orientación artístico-pedagógica que se realizó en el primer capítulo, así como la escala ordinal para la medición cualitativa de los indicadores (Anexo 2).

Se tomó como población los 207 estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Sancti-Spíritus “José Martí” y como muestra se seleccionaron, de manera intencional, 32 estudiantes del primer año del curso regular diurno.

La revisión del modelo del profesional de la estrategia educativa de la carrera y de los años (Anexo 3) permitió determinar la proyección metodológica del colectivo pedagógico en función de la formación de los estudiantes para el ejercicio de su profesión. Al mismo tiempo se pudo comprobar que:

- Parten del análisis de los problemas profesionales y de los objetivos generales propuestos en el Modelo del Profesional.
- Se realizan desde todos los componentes y forman a los estudiantes para ejercer el derecho, pero no enfatizan en la realización de acciones que los doten de herramientas para llevar a cabo el ejercicio de su profesión, por lo cual necesitan una adecuada orientación profesional.
- No siempre aprovechan las potencialidades de los contenidos de las disciplinas para mejorar la orientación profesional de los estudiantes:

2.1.1 Resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes.

Con el objetivo de obtener información sobre el nivel de orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho se aplicó la encuesta que aparece en el anexo 2. Este instrumento arrojó los resultados siguientes:

- El 3.1 % de los encuestados reconoce tener un dominio bastante adecuado de los contenidos relacionados con la especialidad que estudian, el 37.5 poco adecuado y el 59.3 % inadecuado. Ver figura 1.

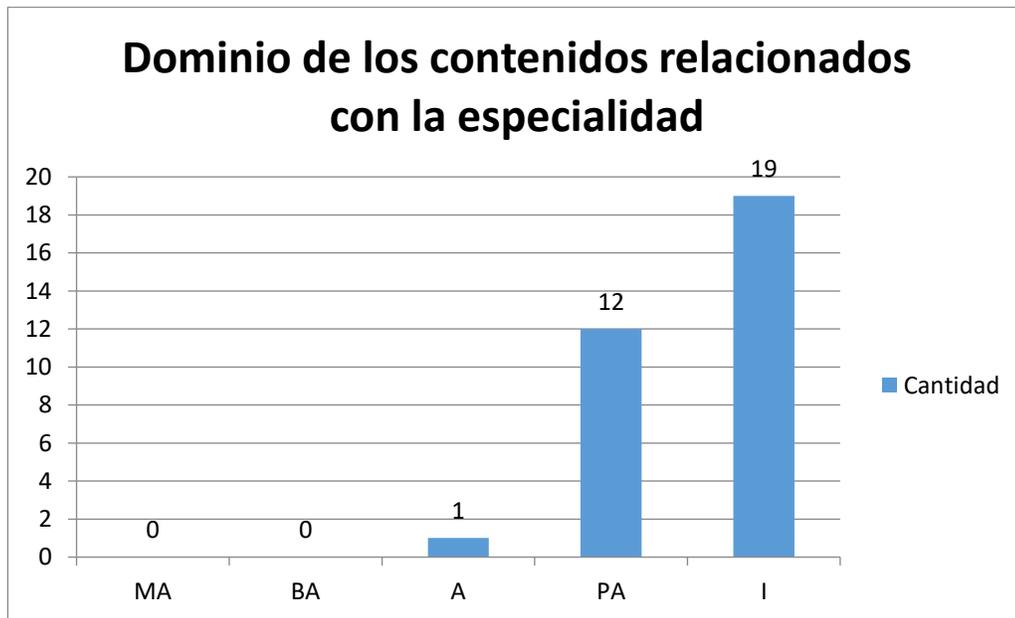


Figura 1: Respuesta de los estudiantes a la pregunta 1 del diagnóstico

- El 18.7 % asegura tener un dominio poco adecuado de los objetivos de la carrera, mientras el 81.25 % inadecuado. Ver figura 2.

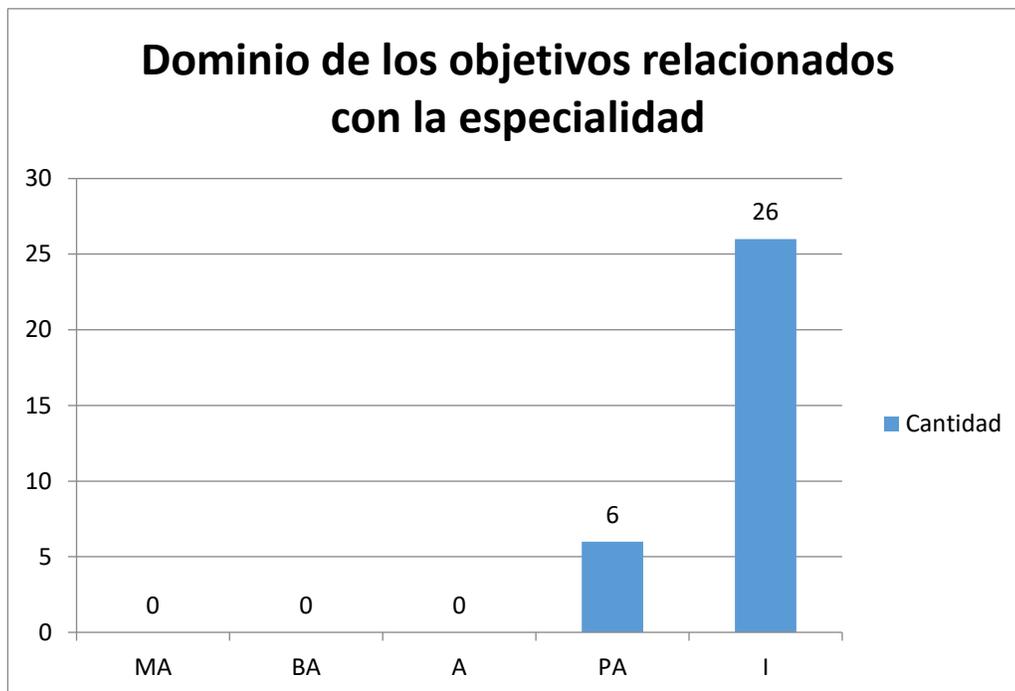


Figura 2: Respuestas de los estudiantes a la pregunta 2 del diagnóstico

- Sobre el dominio de las habilidades a lograr para desempeñarte en las actividades de la profesión, el 3.1 % respondió poco adecuado y 96.8 % inadecuado. Ver figura 3



Figura 3: Respuestas de los estudiantes a la pregunta 3 del diagnóstico

- El (15.6 %) de los participantes en el estudio solicitaron la carrera en primera opción. El 18.7 % en segunda, el 21.8 % en tercera, el 28.1 % en cuarta y el 15.6 % en quinta opción. Ver figura 4.

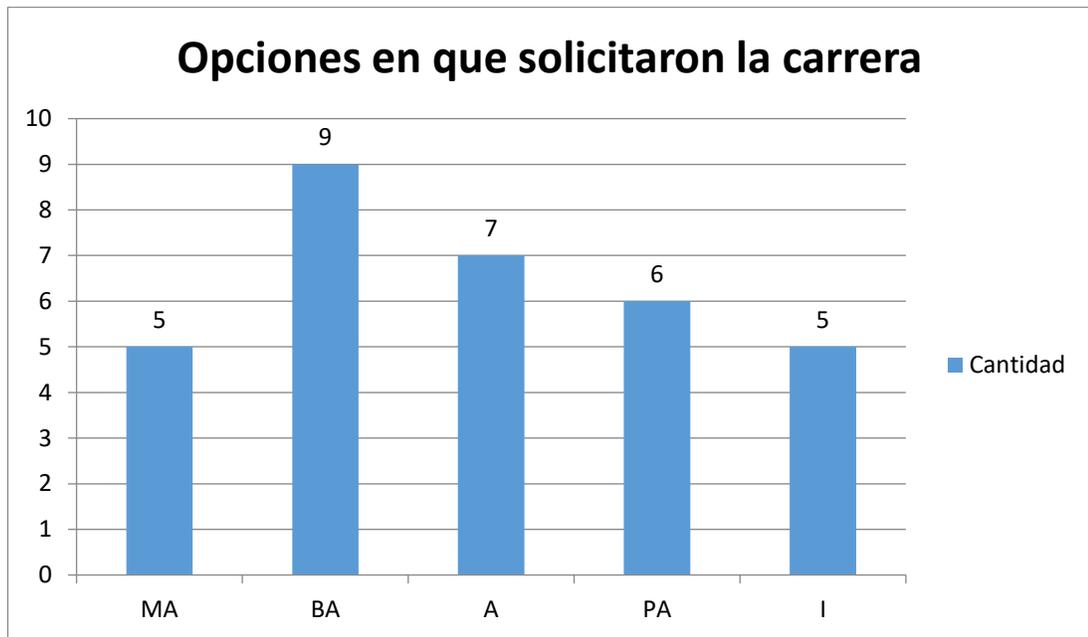


Figura 4: Respuesta de los estudiantes a la pregunta 4

- A la pregunta relacionada con las causas por las que eligieron la carrera 9 estudiantes (28.1 %) respondieron “me gusta la carrera”, 7 (21.8 %) “mi mamá, mi papá u otro familiar o amigo estudió esta carrera”, 7 (21.8 %) “porque se estudia en Sancti Spíritus”, 4 (12.5 %) “por complacer a mis padres” y 5 (15.6 %) otras. Ver figura 5.

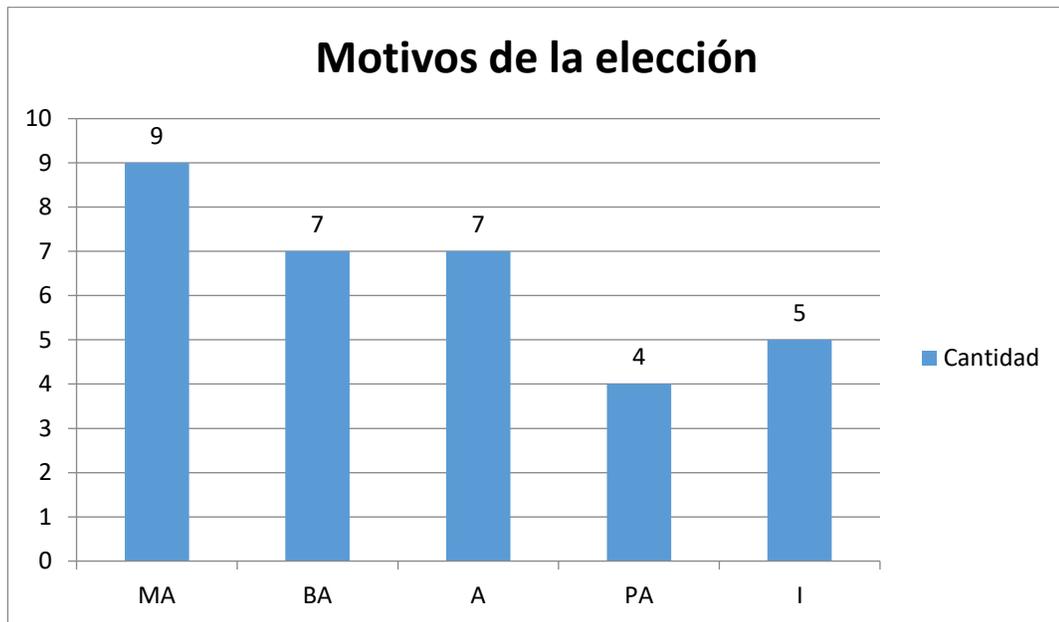


Figura 5: Respuestas de los estudiantes a la pregunta 5 del diagnóstico

- Sobre la disposición para integrar grupos de trabajo científico-estudiantil, el 12.5 % marcó la casilla de bastante adecuado, el 31.2 % adecuado, el 37.5 % poco adecuado y el 18.7 % inadecuado. Ver figura 6.

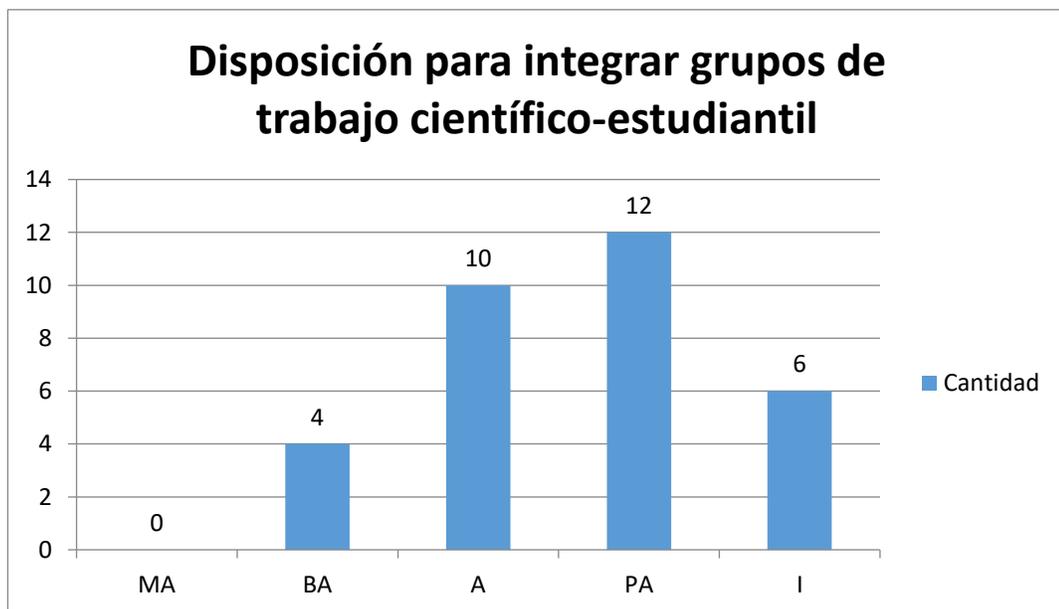


Figura 6: Respuestas de los estudiantes a la pregunta 6 del diagnóstico

- Al evaluar la implicación en la solución de problemas propios de la profesión, el 28.1 % respondió adecuado, el 40.6 % poco adecuado y 31.2 % inadecuado

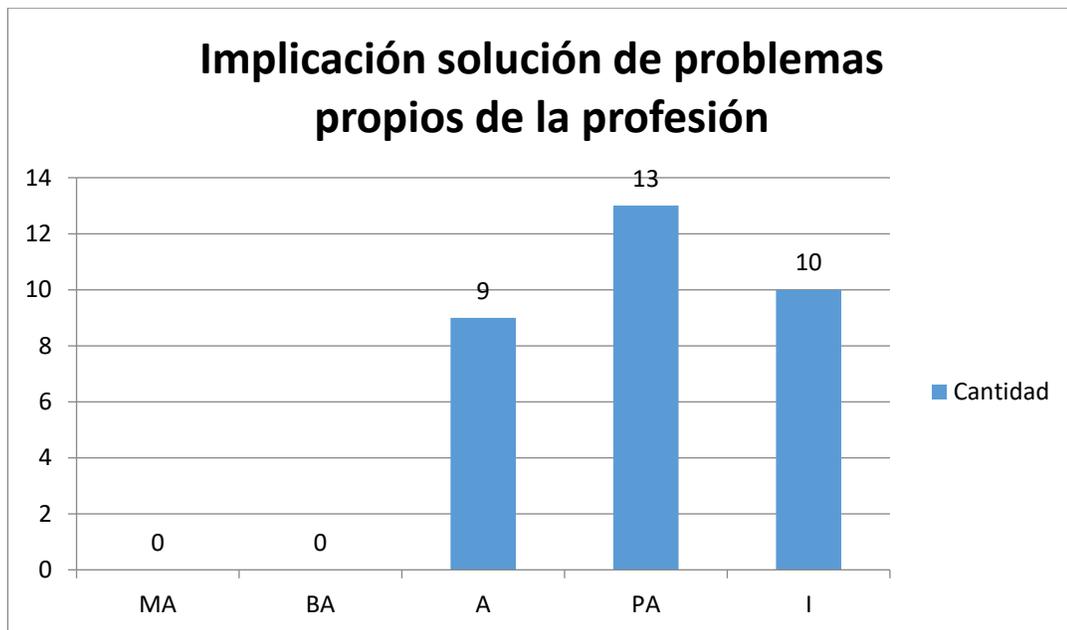


Figura 7: Respuestas de los estudiantes a la pregunta 7 del diagnóstico

- Finalmente, al evaluar la satisfacción al profundizar en aspectos relacionados con la profesión el 3.12 % indicó muy adecuado, el 6.2 % bastante adecuado, 25.0 % adecuado, el 47.2 % poco adecuado y el 12.5 % inadecuado. Ver figura 8.



Figura 8: Respuestas de los estudiantes a la pregunta 8 del diagnóstico

La triangulación metodológica de los instrumentos aplicados, permitió identificar las fortalezas y debilidades a tener en cuenta para diseñar la estrategia pedagógica. Las fortalezas consisten en que:

- La formación de los estudiantes para el ejercicio de su profesión es una exigencia del Modelo del Profesional, por lo que es necesario una adecuada orientación profesional de los estudiantes.
- Se reconoce el rol de la integración de todas las disciplinas en la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.
- Se identifican los componentes académico y laboral (ejercicio de la profesión) como los más favorables para la orientación profesional de los estudiantes de la carrera.

Las debilidades radican en:

- Los documentos normativos y sus orientaciones metodológicas no expresan suficientemente las particularidades de la orientación profesional de los estudiantes de esta licenciatura para el ejercicio de su profesión.
- Las acciones que se diseñan desde la carrera y los años en ocasiones no logran integrar el trabajo en función de lograr la orientación profesional de los estudiantes de la carrera.
- La implicación y satisfacción de los estudiantes por la realización de actividades de orientación profesional en su formación es limitada.

2.2. Fundamentación de la estrategia pedagógica para la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

En el campo educacional se emplean distintas designaciones para distinguir las estrategias, entre las que se pueden mencionar las estrategias pedagógicas, didácticas, educativas, metodológicas, escolares, y educacionales. La clasificación de las mismas depende del contexto o ámbito concreto en el cual se pretende incidir y de la especialidad del objeto de transformación. La clasificación de las mismas depende del contexto o ámbito concreto en el cual se pretende incidir y de la especialidad del objeto de transformación. (De Armas, N. et al., 2005).

Desde la pedagogía Monereo, C. y otros (1997), Sierra, R. (1997, 2004), Zilberstein, J. (1998), F. Addine (1999), De Armas, N. (2003), Alfonso, M. (2007), Leal, M. B. (2008), Rodríguez M. A. (2011) y Coromoto, E. (2014), Pérez, M. M. (2014) concuerdan en que para diseñar una estrategia es necesario establecer acciones conscientes y encaminadas al logro de un objetivo, siempre dirigidas a la solución de un problema práctico.

La creación de estrategias se hace necesaria cuando se requiere investigar fenómenos de carácter masivo, en los cuales hay que tener en cuenta la acción

conjunta de un considerable número de elementos o factores. La orientación profesional en el proceso de formación inicial de los estudiantes de Derecho requiere concentrarse en la estrategia pedagógica, teniendo en cuenta el análisis científico de la información empírica y las interrelaciones que se requiere para la labor de orientación en estos estudiantes.

En relación con la clasificación de estrategia pedagógica es de relevancia la siguiente definición: "Dirección pedagógica de la transformación del estado real al estado deseado del objeto a modificar que condiciona todo el sistema de acciones entre el subsistema dirigente y el subsistema dirigido para alcanzar los objetivos de máximo nivel". (Sierra, 2002)

Las reflexiones de Armas, (2003) resultan aclarativas en la propuesta, las que insisten que este resultado científico va encaminado a la solución de problemas en la práctica bajo la existencia de insatisfacciones relacionadas con los fenómenos, objetivos o procesos educativos en un contexto determinado. Por lo que en la investigación se asume que *"en el campo educativo la estrategia se refiere a la dirección pedagógica de la transformación de un objeto desde su estado real hasta un estado deseado. Presupone por tanto partir de un diagnóstico en el que se evidencie un problema y la proyección y ejecuciones de sistemas intermedios, progresivos y coherentes que permitan alcanzar de forma paulatina los objetivos propuestos."* (De Armas, 2003).

En la investigación la estrategia pedagógica se refiere a la dirección de la transformación del estado real del nivel de orientación profesional en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho para el ejercicio de la profesión en su formación inicial, mediante las etapas (diagnóstico, planeación, instrumentación y evaluación).

La estructura de la estrategia pedagógica para favorecer el nivel de orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho se corresponde con los aportes de los autores referidos. Se organizó de la siguiente forma:

determinación de los elementos teóricos que la sustentan; exigencias que permiten individualizar la propuesta de solución de otras defendidas, planteamiento del objetivo general, diagnóstico, planificación, instrumentación y evaluación.

2.2.1 Fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos que sustentan la lógica interna de la estrategia pedagógica.

La filosofía de la educación como núcleo conceptual orientador en el estudio del fenómeno educacional, tiene su expresión en las aspiraciones declaradas en el Modelo del Profesional de la carrera Licenciatura en Derecho; con énfasis en su contribución al cumplimiento de los objetivos formativos generales.

La estrategia pedagógica tiene como sustento filosófico la concepción dialéctico materialista, pues permite comprender la necesidad de orientación profesional del estudiante de la licenciatura en su formación inicial como profesional de Derecho.

Se basa además en el pensamiento político y humanista de Fidel Castro Ruz, quien a través de su obra materializó en el contexto educacional las ideas marxista-leninistas y martianas vinculadas a la formación del hombre en interacción con la naturaleza y la sociedad, mediante la práctica social y defendió el desarrollo de una cultura general integral en los estudiantes y población en general.

La estrategia pedagógica favorece el aprendizaje de modos de actuación del profesional de Derecho en los participantes y se orienta hacia la satisfacción de sus necesidades e intereses. Es sustento de la estrategia la teoría del conocimiento pues está concebida para que a partir de los problemas relacionados con su profesión, el estudiante pueda reflexionar, buscar información, interpretarla y adquirir conocimientos necesarios para el mejoramiento de sus funciones como profesional de derecho; considerando la

práctica como el principio y el fin de la actividad cognoscitiva, o sea, de la contemplación viva al pensamiento abstracto y de este a la práctica.

La sociología está presente en la propuesta pues asume la educación como un fenómeno determinado socialmente, de igual manera es concluyente por su correspondencia con las disímiles esferas sociales y en su concepción universidad-sociedad: práctica investigativo laboral, sociedad del conocimiento: tendencia a aprender a aprender, cambio en los conocimientos, desarrollo de las técnicas de la información y las comunicaciones (TIC).

Para la elaboración de la propuesta se ha tenido en cuenta el enfoque histórico-cultural de Vigotsky, L. S (1987) y las mejores prácticas de la pedagogía cubana, las cuales se concentran en el desarrollo integral de la personalidad, teniendo como base que el aprendizaje es un proceso de apropiación de la cultura, que se lleva a cabo además con orientación e interacción social. Se asumen las categorías situación social del desarrollo (SSD) y vivencia para la comprensión y análisis particular de la formación y desarrollo de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Al respecto los aportes de Bernaza, J. y otros (2013) resultan pertinentes para la investigación, pues expresan que es en la vivencia donde se articula el medio en su relación con la persona, la forma en que ella vive y, además, se manifiestan las particularidades del desarrollo de su identidad profesional y personal.

En resumen, la SSD permite analizar la particular correlación entre educación y desarrollo que se produce en la juventud como estadio de desarrollo e implica tomar en consideración las características del estudiante joven en el ejercicio de su profesión, entre ellas, la existencia de estructuras cognitivas, afectivo-valorativas y conductuales instauradas como componentes personológicos, la concientización de la necesidad de aprender e independencia cognitiva, la canalización de los motivos e intereses profesionales a través de la actividad de aprendizaje, la capacidad crítica y reflexiva que contribuye a la solución de los

problemas profesionales, el empleo de recursos personales y estrategias adquiridas, una experiencia profesional y personal acumulada, que resulta significativo para su formación sobre la base de la participación activa y consciente de los estudiante de Derecho.

De igual manera, la Zona de Desarrollo Próximo, es otro de los aportes del enfoque histórico-cultural, que se tuvo en cuenta en la planeación e instrumentación de la estrategia, toda vez que se parte de determinar potencialidades e insuficiencias que tienen los estudiantes en relación con la orientación profesional y la mediación que realiza el profesor con la puesta en práctica de las acciones de la estrategia, dirigido por el coordinador de carrera, para llegar a un desarrollo potencial sobre la base de los resultados del diagnóstico inicial.

Desde el punto de vista pedagógico la estrategia pedagógica que se propone se subordina a los siguientes presupuestos: una visión integradora del trinomio instrucción-educación-desarrollo; una relación de mayor proximidad e intensidad entre estudiante, profesor, grupo; la creación de un clima educativo propicio para el desarrollo de la personalidad y propiciar el desempeño profesional del estudiante de la carrera de Derecho.

Exigencias de la estrategia propuesta:

Las exigencias de la estrategia propuesta son las siguientes:

El empleo de las TIC: para elevar la motivación hacia la profesión a través de variados recursos informáticos.

El trabajo individualizado se pone en práctica desde que se realiza el diagnóstico en el cual cada estudiante se considera como individuo, cuya personalidad se desarrolla en la actividad y la comunicación.

Un aspecto esencial es concebir las acciones individualizadas, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de cada uno. La individualización se asocia

con la reflexión metacognitiva que realizan los estudiantes en las tareas profesionales de orientación profesional. Las actividades individualizadas los conducen a identificar sus expectativas sobre su profesión. De igual forma deben auto entrenarse en el ejercicio de su profesión, es por ello que la participación individual en cada tarea profesional es indispensable; así mismo deben lograr el desarrollo de la capacidad intelectual y la competencia comunicativa; a organizar su tiempo y lograr su autodesarrollo, desde su subjetividad.

La individualidad en las acciones de la estrategia pedagógica y la realización de las tareas profesionales de orientación, debe conducir a desarrollar la expresión oral y escrita, la comunicación interpersonal, y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Otro aspecto a tener en cuenta es promover la autovaloración como procedimiento que conlleva al desarrollo individual. En el ejercicio de su profesión.

De igual forma es imprescindible tener en cuenta las características propias de cada participante, evaluar sus niveles de desarrollo inicial, sus potencialidades, el nivel de información de la profesión que poseen. Partiendo de la realidad individual es que se organiza el trabajo grupal.

El trabajo grupal se pone de manifiesto a través de las acciones que se desarrollan en situaciones grupales; los grupos trabajarán de distintas maneras, obedeciendo al tipo de acción que se realice. Los estudiantes deben apropiarse del enfoque de ciencia de la profesión que le otorga un significativo valor social a la profesión.

En cada grupo de trabajo los estudiantes deben expresar su individualidad cuando sean capaces de:

- Ser sinceros y claros en la etapa del autodiagnóstico profesional.
- Exponer sus experiencias, sus motivaciones y necesidades en su desempeño profesional.

- Mostrar respeto por la crítica profesional de los demás integrantes del grupo.

Las exigencias descritas caracterizan las acciones de la estrategia pedagógica, las que favorecen el nivel de orientación profesional de los estudiantes; por cuanto favorecen la aprehensión de contenidos y competencias relacionados con el rol de la profesión, así como la expresión de motivos y actitudes.

La estrategia pedagógica que se propone se caracteriza por:

- La utilización del bloc.
- La orientación profesional, hacia los perfiles de la profesión menos aceptados o conocidos, de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Los fundamentos anteriores permiten presentar los objetivos, las acciones y las orientaciones para cada una de las etapas de la estrategia pedagógica que se propone como resultado científico.

2.3. Descripción de la estrategia pedagógica para favorecer la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

En el presente epígrafe se detalla la estrategia pedagógica que se propone como vía de solución al problema científico que se investiga.

Etapas de Diagnóstico

Esta etapa está dirigida a la determinación del estado inicial de la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la carrera Licenciatura en Derecho.

Objetivo: Determinar el nivel de conocimientos sobre la carrera Licenciatura en Derecho que poseen los estudiantes de primer año.

Participantes: coordinador de carrera, profesores del colectivo de año, estudiantes de primer año.

El diagnóstico se realiza tomando en cuenta las dimensiones e indicadores resultantes de la operacionalización de la variable dependiente (Anexo 1). A partir de los cuales se elaboran y aplican instrumentos de forma tal que la interpretación y valoración de sus resultados permitan actualizar sistemáticamente el diagnóstico de los estudiantes. Estos resultados se deben tener en cuenta al incluir, transformar o ajustar las acciones que le continúan.

Acciones:

Acción 1. Determinación de las necesidades de orientación profesional de los estudiantes

Para obtener la información se empleará la encuesta (Anexo 2).

Acción 2. Identificación de fortalezas y debilidades que se manifiestan en la orientación profesional

En esta acción se utilizan los siguientes métodos e instrumentos:

-Entrevista (Anexo 4). Dirigida a profesores para conocer el criterio en función de las fortalezas y debilidades para el logro de una adecuada orientación profesional.

-Análisis de documentos (Anexo 3). Enfocado a determinar las exigencias a tener en cuenta para la orientación profesional en el proceso de formación inicial de los estudiantes de los estudiantes de primer año de la carrera Licenciatura en Derecho.

Etapas de Planificación

En esta etapa se precisan las acciones, objetivos y participantes. El cumplimiento de cada acción será responsabilidad del coordinador de carrera y profesor principal del primer año.

Objetivo: Diseñar acciones para la orientación profesional desde la formación inicial del estudiante de la Licenciatura en Derecho.

Acción 1. Intercambio con el colectivo de primer año de la Licenciatura en Derecho y con la dirección de la carrera.

En esta acción se debatirá acerca de la necesidad de implementar las acciones de la estrategia para favorecer la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la carrera Licenciatura en Derecho.

Acción 2. Selección de contenidos de interés que propicien la orientación profesional de los de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Derecho.

En esta acción, teniendo en cuenta las necesidades derivadas del diagnóstico, el coordinador de carrera, profesor principal de año y profesores del colectivo pedagógico del año determinan el contenido de las acciones que se proponen.

Acción 3. Elaboración de plan de visitas a centros de trabajo donde se constaten los roles que pueden desempeñar los licenciados en Derecho.

En esta acción se procede a la identificación de centros de trabajo que los estudiantes puedan visitar para intercambiar con egresados, en busca de respuestas a preguntas relacionadas con la ubicación laboral y tareas a desempeñar al concluir sus estudios. Estas visitas serán planificadas, organizadas y controladas por el profesor principal de año.

Acción 4. Presentación del blog para la orientación profesional.

En esta acción participarán el profesor principal de primer año, los estudiantes y familiares.

Se describirá el blog para la orientación profesional y sus posibilidades como material de consulta, socialización e intercambio para favorecer la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho:

- ✓ Menú lateral con las siguientes opciones:
 - Sobre la carrera: Contiene las respuestas a las interrogantes ¿Qué profesional aspira a formar la carrera? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿En cuántos años se estudia? ¿Qué valores se trabajan en ella?
 - Sobre las asignaturas: Incluye una detallada relación de las asignaturas que se estudian por años y semestres, además se introducen los términos currículo base, propio y optativo/electivo.
 - Sobre las prácticas profesionales: Responde a las preguntas ¿Qué podrás hacer durante las prácticas profesionales? ¿Cuáles son los objetivos de la práctica profesional? ¿Dónde podrás realizar las prácticas profesionales? Para ello se exponen los roles que podrán desempeñar los estudiantes durante ese período, ejemplos de entidades laborales donde podrán realizarlas, y ejemplos de trabajos logrados por otros estudiantes en cursos anteriores. Además, se detallan los objetivos para esta etapa en cada año académico.
 - Sobre ubicación: Contiene una relación de lugares donde los estudiantes podrán trabajar cuando se gradúen, así como lo que serán capaces de hacer y en qué medida la carrera los prepara para cada uno de esos roles (nivel alto, medio o básico).
 - Sobre eventos: Proporciona una descripción y varias imágenes que ilustran los principales eventos en que podrán participar mientras cursan la carrera, por ejemplo, juegos deportivos, fórum estudiantil, eventos de carácter patriótico militar, entre otros.

- Sobre superación: Explica a los estudiantes las opciones más comunes para la superación postgraduada.
- Buenos momentos: Esta opción deja ver que en el paso por la universidad también tendrán posibilidades de divertirse, recrearse y hacer actividades propias de su edad.
- ✓ Menú con enlace al portal de la UNISS y a una breve reseña de la carrera, así como un apartado que incluye algunas orientaciones generales para la familia de los educandos, de modo que esta pueda implicarse más y mejor en el desempeño y en la orientación profesional de sus hijos, hermanos u otros familiares.
- ✓ Fotos de los profesores de carrera.
- ✓ Enlaces a sitios de interés relacionados con la profesión.
- ✓ Videos de estudiantes de 5to año.
- ✓ Videos de egresados de la carrera (historias de éxito).

Acción 5. La orientación profesional desde la divulgación de las actividades que realizan los licenciados en Derecho en el ejercicio de la profesión.

Esta acción permitirá divulgar en diferentes espacios, presenciales o virtuales, mensajes relacionados con el trabajo que realizan los licenciados en Derecho.

Etapas de Ejecución

Objetivo: Implementar las acciones diseñadas para la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la carrera Licenciatura en Derecho.

En esta etapa se ejecutan las tareas de orientación planteadas en la etapa anterior para perfeccionar el nivel de orientación profesional

Etapas de Evaluación

Objetivo: Evaluar los resultados de la aplicación de la estrategia para constatar su efectividad en la práctica educativa.

Esta etapa se lleva a cabo durante la ejecución de acciones propuestas que se en la estrategia.

Acción 1. Análisis del nivel de orientación profesional en los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho.

Para la evaluación del nivel de orientación profesional se recomienda evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada una de las acciones.

Acción 2: Determinación de la necesidad de nuevas acciones y/o el perfeccionamiento de las realizadas.

Esta acción permitirá identificar aquellas acciones que deben ser transformadas o incorporadas a la estrategia.

Conclusiones del capítulo

En este capítulo se expusieron los resultados del diagnóstico inicial del nivel de orientación profesional de los estudiantes de primer año de la carrera Licenciatura en Derecho. Se determinaron, además, las fortalezas y debilidades que lo caracterizan.

La elaboración de la estrategia y la presentación de sus fundamentos teóricos, tuvieron como punto de partida los resultados del diagnóstico. En ella se presentan acciones planificadas con el objetivo de favorecer la orientación profesional.

La estrategia pedagógica consta de cuatro etapas: diagnóstico, planificación, instrumentación y evaluación; con exigencias tales como el empleo de las TIC, el trabajo individualizado y el trabajo grupal.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA FAVORECER LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

El presente capítulo detalla los resultados de la evaluación de la estrategia que se propone, mediante el método de criterio de expertos.

3.1 Resultados de la aplicación del método Criterio de Expertos

Para evaluar la efectividad de la estrategia que se propone mediante el método Criterio de expertos se realizaron las operaciones siguientes: selección de los expertos, elaboración de los instrumentos, recogida y procesamiento estadístico de los datos y análisis de los resultados.

La selección de los expertos se inició con la identificación de 35 profesores con experiencia en la orientación profesional, entre ellos se destacan profesores de la carrera Licenciatura en Derecho, profesores que ejercen funciones de dirección en distintas áreas de la UNISS, así como profesionales de diferentes entidades donde los egresados de esta especialidad laboran.

Todos los implicados se caracterizan por poseer un alto compromiso con la calidad del profesional que se forma en esta carrera, interés por contribuir a su orientación profesional y motivación por colaborar con esta investigación.

Para la medición del coeficiente de conocimientos de la investigación que poseen los posibles expertos mediante su propia autovaloración, se elaboró un cuestionario (Anexo 5) que utiliza una escala ordinal creciente de 0 a 10.

El coeficiente de argumentación (k_a) se calculó según la valoración que cada uno brindó sobre el grado de influencia (alto, medio, bajo) que en su criterio asumen los indicadores planteados en el mismo cuestionario. Una vez asignados números a las categorías alto, medio y bajo se realizó la suma de los resultados, según se detalla en la tabla descrita en el propio anexo; esto permitió obtener el coeficiente de argumentación de cada uno de los posibles expertos.

El coeficiente de competencia (k) se obtuvo como la media aritmética de los coeficientes de conocimiento y de argumentación. El análisis de la información compilada (Anexo 6) posibilitó la selección de 30 expertos integrantes del grupo conformado inicialmente. Estos expertos fueron portadores de un valor del coeficiente k mayor o igual a 0,83.

Elaboración de los instrumentos.

Teniendo en cuenta las características profesionales de los expertos, se confeccionó el instrumento para evaluar la efectividad de la estrategia propuesta para favorecer la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho. Se evaluaron la pertinencia y factibilidad, mediante la encuesta que aparece en el Anexo 7.

Los indicadores establecidos fueron medidos a través de las categorías de muy adecuada (MA), bastante adecuada (BA), adecuada (A), poco adecuada (PA) e inadecuada (I) y un valor de la escala de medición compuesta por los números 5, 4, 3, 2 y 1 que simbolizan las categorías precedentes respectivamente.

El procesamiento estadístico de la información que ofreció cada experto se realizó con la ayuda del Microsoft Excel y la Estadística Descriptiva.

Análisis de los resultados.

Al valorar la necesidad de introducción en la práctica pedagógica de la estrategia propuesta, el 100 % de los expertos considera que es muy adecuado o bastante adecuado, con lo que reconocen que sí es necesaria para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho (figura 1).



Figura 1: Valoraciones de los expertos sobre el indicador 1.

Sobre la integración de las TIC a la estrategia pedagógica para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho, el 57 % de los expertos considera que es muy adecuado y el 33 % bastante adecuado, mientras el 10 % opina que es adecuado. Por lo que, de manera general, las valoraciones son positivas (figura 2).

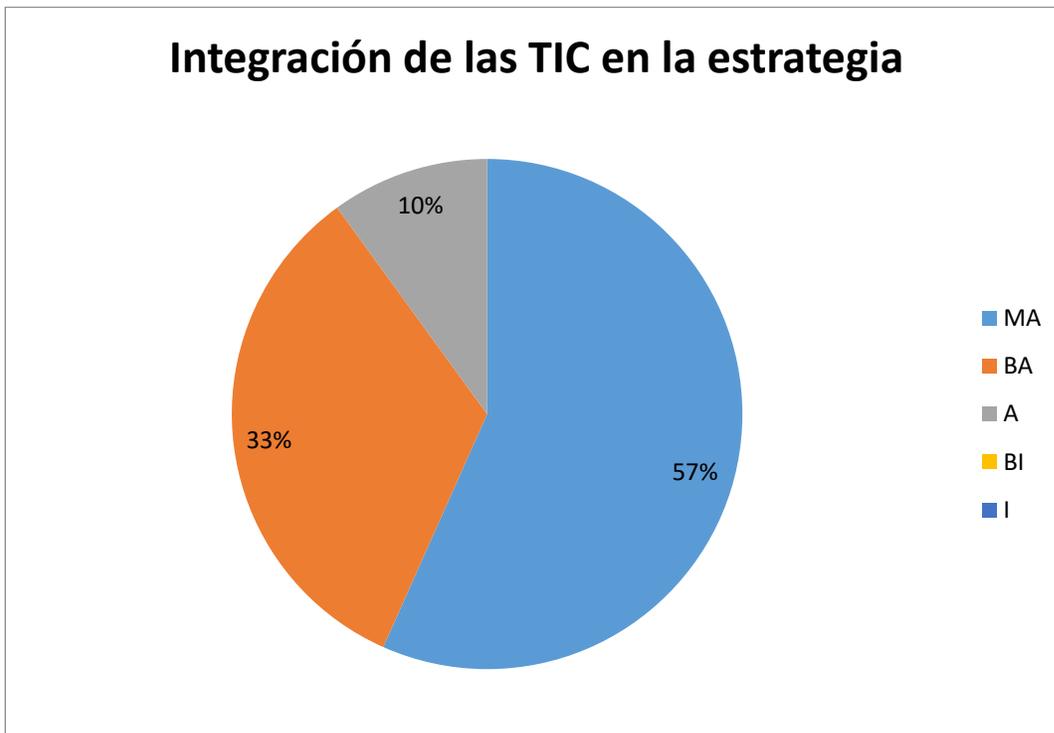


Figura 2. Valoraciones de los expertos sobre el indicador 2.

El tercer aspecto a evaluar se relaciona con las posibilidades que ofrecen las acciones planteadas en la estrategia para asegurar los conocimientos sobre la profesión, necesarios para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho. En este caso, ningún experto marcó las casillas correspondientes a adecuado, poco adecuado o muy inadecuado, por lo que se puede afirmar que sus opiniones son favorables (figura 3).

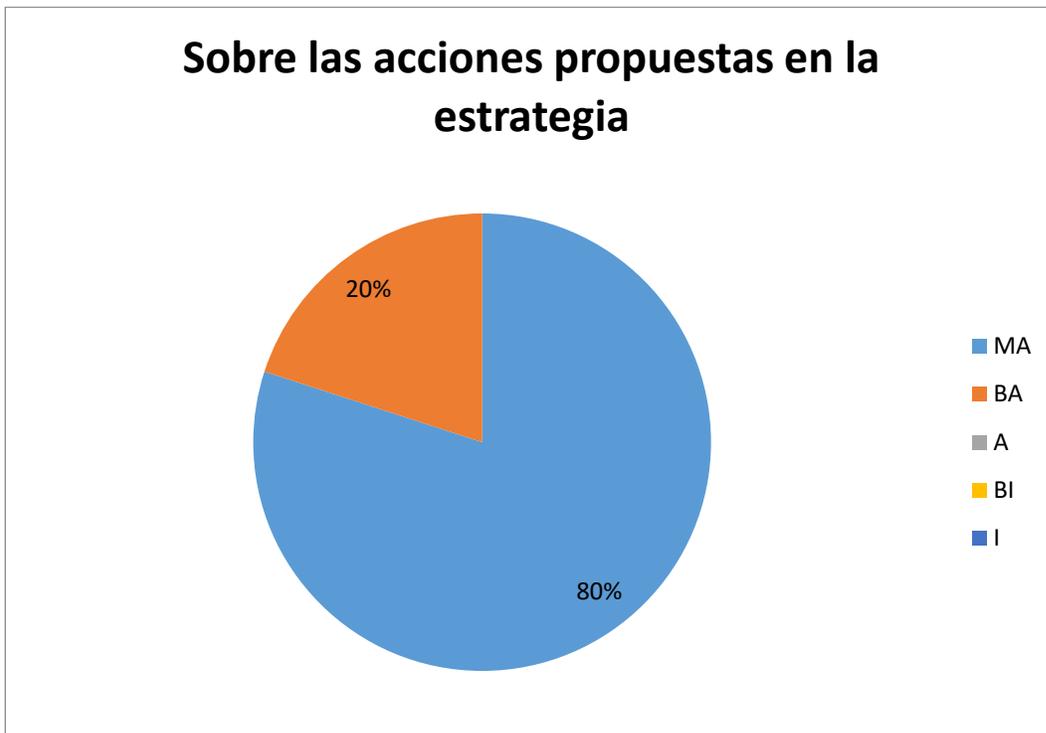


Figura 3: Valoraciones de los expertos sobre el indicador 3.

La estrategia posee la flexibilidad necesaria para la instrumentación práctica para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho, así lo manifiestan el 100 % de los expertos al marcar la casilla correspondiente a muy adecuada (figura 4).

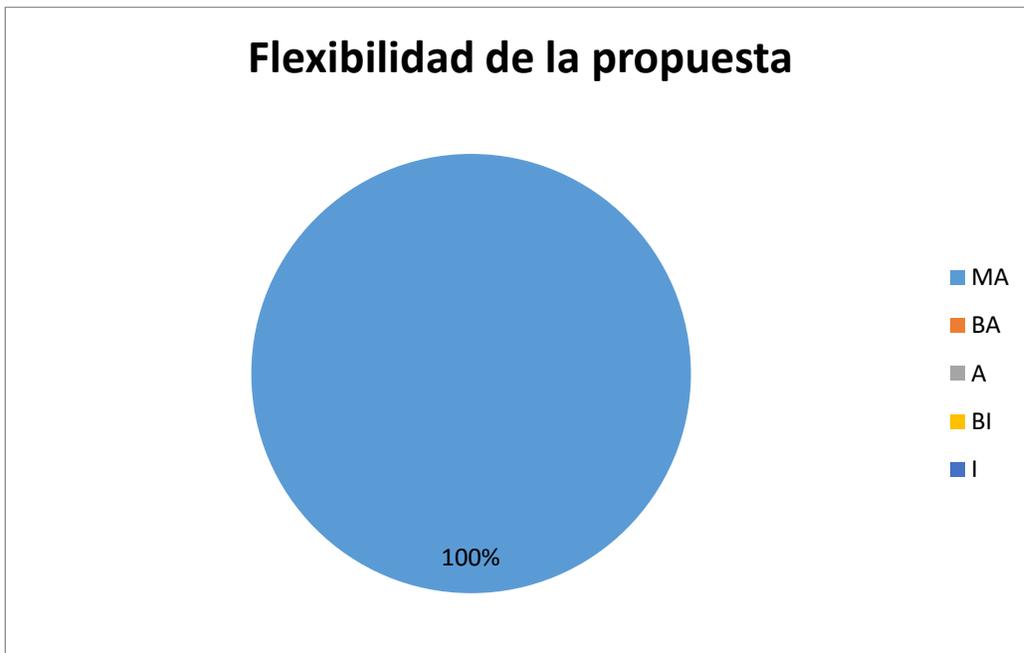


Figura 4. Valoraciones de los expertos sobre el indicador 4.

De igual forma los expertos opinan favorablemente sobre la claridad en la formulación de la estrategia pedagógica que se propone (Figura 5) y el rigor científico en la concepción de dicha estrategia (figura 6).



Figura 5. Valoraciones de los expertos sobre el indicador 5



Figura 6. Valoraciones de los expertos sobre el indicador 6

En la figura 7 se expone un resumen de los resultados generales de las valoraciones emitidas por los expertos.

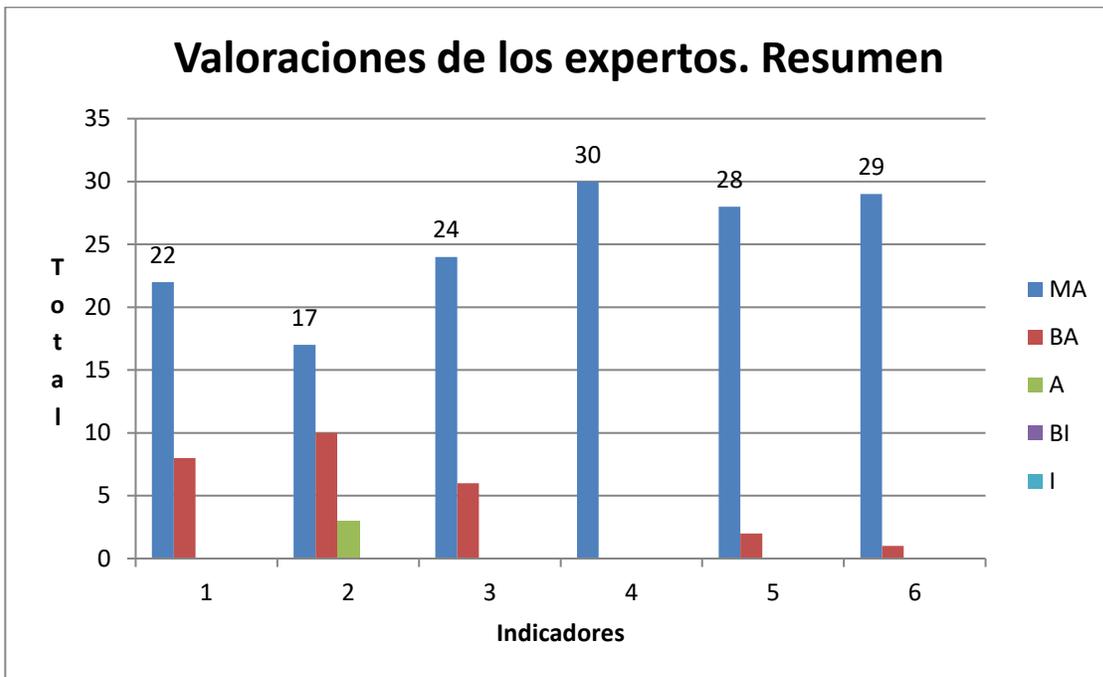


Figura 7: Valoraciones emitidas por los expertos.

Para valorar la información emitida por los expertos se calculó el coeficiente de correlación multidimensional, y se determinó el grado de conexo de los resultados; el cual permitió conocer la objetividad de la revisión de la estrategia y la coherencia de las respuestas brindadas. Como resultado se obtuvo un $rpj=0.73$, lo que manifiesta que existió conexo entre los criterios que expresaron los expertos.

Conclusiones del Capítulo

En este capítulo se exponen los resultados de la aplicación del método criterio de expertos para la valoración de la estrategia para la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la carrera Licenciatura en Derecho. Las puntuaciones otorgadas evidencian la efectividad de la propuesta.

CONCLUSIONES

Al finalizar el proceso investigativo se arriban a las siguientes conclusiones:

1. Los fundamentos teóricos de la presente investigación se sustentan en los objetivos de la carrera Licenciatura en Derecho contenidos en el plan de estudios E y en los principales problemas que deben afrontar y resolver los juristas en las diferentes esferas de ejecución profesional. Al mismo tiempo, las tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen medios adecuados para llevar a cabo una orientación profesional exitosa, aspectos que pueden ser integrados en una estrategia pedagógica.
2. El diagnóstico estuvo dirigido a determinar el nivel de orientación profesional, en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, arrojó carencias en el conocimiento de los contenidos, objetivos y habilidades a alcanzar en la carrera, así como otras de tipo motivacional. Además, permitió identificar fortalezas y debilidades para realizar una correcta orientación profesional.
3. Se elaboró una estrategia cuyo objetivo general de favorecer la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho. Se organiza en cuatro etapas interrelacionadas entre sí: diagnóstico, planificación, instrumentación y evaluación. En ellas se precisan: objetivos específicos, acciones y orientaciones para su realización. Se aprovechan las ventajas que brindan las TIC.
4. La estrategia propuesta fue valorada, como muy adecuada, mediante el método del criterio de experto. De esta manera, opinan que está claramente formulada, que es flexible, que posee rigor científico y que el empleo de las TIC es adecuado, al mismo tiempo que consideran necesaria su introducción en la práctica.

RECOMENDACIONES

Para dar continuidad a la presente investigación se recomienda:

1. Extender la estrategia de modo que contenga acciones para los otros años de la carrera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Addine, F. (2004). *Didáctica. Teoría y práctica*. Ciudad de La Habana.: Pueblo y Educación. .
- Alemán, P. (2015). *El entorno personal de aprendizaje en la construcción del proyecto vital. Una aproximación desde la educación superior*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria: Tesis de Doctorado.
- Barrera Cabrera, I., Reyes Torres, A. C., & Cueto Marín, R. C. (2018). *Estrategia de orientación profesional pedagógica con enfoque grupal para el desarrollo de intereses profesionales pedagógicos*. <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1421>
- Basto, R., & Basto, M. (2017). *Estrategia pedagógica para la orientación profesional en la educación preuniversitaria*. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 5(1), 12.: <https://doi.org/10.34070/rif.v5i1.52>
- Bravo, H. (2008). *Estrategias pedagógicas*. Córdoba: Universidad del Sinú.
- Burgos Fajardo, R., Evia Rosado, L., & Salazar Amaya, L. (1995). *Perfil vocacional de los estudiantes de derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán Educación y Ciencia Vol. 3 No.11 Enero-Junio*.
- Cabrera Berrezueta, B. (2016). La estrategia pedagógica como herramienta para el mejoramiento del desempeño profesional de los docentes en la Universidad Católica de Cuenca. *Revista cubana de Educación Superior*.
- Cano López, D., Guzmán Arias, D., Dieguez García Yunieski, & Matías León, Y. (2012). El uso del blog en la gestión del conocimiento. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas, Vol. 6 No. 3*.

- Carpio Camacho, A., & Guerra Rubio, L. M. (2007). La Orientación Profesional de los Alumnos que Ingresan a la Educación Superior. (A. B. Professional, Ed.) *Revista Brasileira de Orientação Profissional*, 8(2), 11-24.
- Castilla Fernández, I. (2017). *a orientación profesional pedagógica en el proceso de formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Educación: Instructor de Arte*. Sancti Spíritus: Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”.
- Chasig, E. (2017). La educomunicación como estrategia de orientación vocacional. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27 - 34.
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba. (2021). *LINEAMIENTOS GENERALES*.
<https://instituciones.sld.cu/inhem/files/2022/08/Lineamientos-Ciencia-y-T%C3%A9cnica.pdf>
- Del Pino, J. (2005). El Servicio de Orientación y Desarrollo: una contribución al desarrollo personal y profesional del estudiante.
- Durant de C, M. (2002). La Orientación. Un enfoque transversal. I Congreso de Profesionales de la Orientación de Países Bolivarianos. (U. d. Carabobo, Ed.)
- Ferreire, A. (1953). *La Escuela sobre Medida, a la Medida del Maestro*. (Kapelusz, Ed.)
- Fumero, A. (2009). Un tutorial sobre blogs. El abecé del universo blog. *Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1342543>*.
- García Hernández, J. (2019). *El papel de la orientación profesional en las políticas de empleo españolas: un análisis cualitativo*. Prensas de la Universidad Zaragoza.

- Gavilán, M. (2006). La transformación de la Orientación Vocacional. Hacia un nuevo paradigma.
- González Bello, J. (2008). La orientación profesional en América Latina. Fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. *Rev. Mex. Orient. Educ.* v.5 n.13 México.
- González Rey. (1989). *La personalidad su educación y desarrollo*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- González, V. (1999). *La orientación profesional como estrategia educativa para el desarrollo de interés profesional del estudiante universitario. Informe final de investigación*. Ciudad de la Habana.
- Lobaina González, A., & Gómez Margendí, Z. (2015). Blog educativo: Normas de conducta para mejorar la convivencia social. *Revista Pedagógica Maestro y Sociedad, Vol. 12 No. 2*.
- Maldonado, M., & Vidal, S. (2016). Orientación Profesional a través de Trabajo Colaborativo como Estrategia para Reducir Abandono en el Primer Año de Formación Universitaria. *Sexta Conferencia Latinoamericana sobre el abandono en la educación Superior*.
- Martí Pérez, J. (1963). *Obras Completas. Tomo XI*. La Habana.
- Melo-Silva, L. (2004). A orientacao profissional no contexto da educacao e trabalho. *Revista Brasileira de Orientacao Profissional*, 31-52.
- Pantoja, A., & Aranda, T. (2001). *Un modelo tecnológico de orientación universitaria*. En F. J. Tejedor y L. M. Villar (Eds).
- Parra, I. (2002). *Modelo didáctico para contribuir a la dirección del desarrollo de la competencia didáctica del profesional de la educación en formación inicial*. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.

- Rodríguez Moreno, M. L. (2002). *Hacia una nueva orientación universitaria: Modelos integrados de acción tutorial, orientación curricular y construcción del proyecto profesional. Colección UB: Vol. 57.* Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Rodríguez, Y. (2017). ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL HACIA LA AGRONOMÍA EN ESTUDIANTES DE ONCENO GRADO DEL MUNICIPIO JATIBONICO. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/04/jatibonico.html>
- Rondón, A. (2012). Estrategia de orientación profesional para la sistematización de la motivación profesional en la formación. *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación, III(3)*.
- Sikoyo, L. (2010). Contextual Challenges of Implementing Learner-centred Pedagogy: The Case of the Problem-solving Approach in Uganda. *Cambridge Journal of Education, 247-263*.
- Torres, J. (2003). El trabajo de orientación profesional: una estrategia metodológica hacia carreras agropecuarias en estudiante de Secundaria Básica. *Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas*.
- Torres, J., & Velandia, S. (2017). Influencia de las Estrategias Pedagógicas en los Procesos de Aprendizaje de los Estudiantes de una Institución de Básica Primaria de la Ciudad de Bucaramanga. *Puente, 117-130* .

ANEXOS

ANEXO 1

DIMENSIONES E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Dimensión 1: Conocimientos sobre la profesión de los estudiantes.

Indicadores a medir:

- 1.1. Dominio de los contenidos relacionados con la especialidad.
- 1.2. Dominio de los objetivos de la carrera.
- 1.3. Dominio de habilidades a lograr para desempeñarse en las actividades de su profesión.

Dimensión 2: Motivación por la carrera.

Indicadores a medir:

- 2.1. Opción en que solicitaron la carrera.
- 2.2 Causas por las que solicitaron la carrera.

Dimensión 3: Compromiso con la profesión.

- 3.1 Disposición a integrar grupos de trabajo científico-estudiantil.
- 3.2 Implicación en la solución de problemas propios de la profesión.
- 3.3 Satisfacción al profundizar en aspectos relacionados con la profesión.

ANEXO 2

ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LICENCIATURA EN DERECHO

Objetivo: Obtener información sobre el nivel de orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Estimado estudiante la presente investigación tiene como objetivo profundizar en el estudio de la orientación profesional de la carrera Licenciatura en Derecho, por tal razón necesitamos tu colaboración al responder las siguientes preguntas.

CUESTIONARIO

1. ¿Cómo evalúas el dominio que tienes de los contenidos relacionados con tu especialidad?

5 MA 4 BA 3 A 2 PA 1 I

2. ¿Cómo evalúas el dominio que tienes de los objetivos de la carrera?

MA BA A PA I

3. ¿Cómo evalúas el dominio de las habilidades a lograr para desempeñarte en las actividades de la profesión?

MA BA A PA I

4. ¿En qué opción solicitaste la carrera?

1 2 3 4 5

5. ¿Cuáles fueron las causas de tu elección?

1 me gusta la carrera

__2__ mi mamá, mi papá u otro familiar o amigo estudió esta carrera

__3__ porque se estudia en Sancti Spíritus

__4__ por complacer a mis padres

__5__ otras

6. ¿Cómo evalúas tu disposición para integrar grupos de trabajo científico-estudiantil?

___ MA ___ BA ___ A ___ PA ___ I

7. ¿Cómo evalúas tu implicación en la solución de problemas propios de la profesión?

___ MA ___ BA ___ A ___ PA ___ I

8. ¿Cómo evalúas tu satisfacción al profundizar en aspectos relacionados con la profesión?

___ MA ___ BA ___ A ___ PA ___ I

ANEXO 3

GUÍA PARA LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Objetivos:

- Precisar las exigencias a tener en cuenta para la orientación profesional pedagógica en el ejercicio de la profesión desde el proceso de formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.
- Valorar las proyecciones de la carrera y los años para la orientación profesional pedagógica en la formación inicial de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Documentos a revisar:

- Modelo del Profesional y las Indicaciones Metodológicas para la organización de la carrera.
- Estrategia educativa de la carrera y de los años.

Aspectos a tener en cuenta en la revisión del Modelo del Profesional y las Indicaciones Metodológicas:

1. Disposiciones que justifican los contenidos que deben poseer los estudiantes de la carrera para el perfeccionamiento de la orientación profesional.
2. Los objetivos para la formación de licenciados en Derecho a tener en cuenta en la orientación profesional.

3. Las orientaciones metodológicas que se brindan respecto al trabajo con la orientación profesional de los estudiantes de la carrera.

Aspectos a tener en cuenta en la revisión de la estrategia educativa de la carrera y de los años:

1. Objetivos específicos relacionados con la orientación profesional de los estudiantes de la carrera.

2. Acciones diseñadas para el logro de una orientación adecuada para el ejercicio de la profesión.

3. Propuesta de vías de evaluación, instrumentos y criterios de medida para valorar la implementación de una adecuada orientación profesional.

ANEXO 4

ENTREVISTA AL COORDINADOR DE LA CARRERA LICENCIATURA EN DERECHO.

Objetivo: Obtener información sobre el criterio, en función de las fortalezas y debilidades, que poseen los profesores para el logro de una adecuada orientación profesional.

Cuestionario

1. ¿Qué entiende usted por orientación profesional en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho?
2. ¿Cómo evalúa el dominio de los contenidos relacionados con la especialidad en los estudiantes de la carrera?
3. ¿Cómo evalúa el dominio de los objetivos relacionados con la carrera Licenciatura en Derecho?
4. ¿Los estudiantes dominan las habilidades relacionadas con la carrera Licenciatura en Derecho?
7. ¿Los estudiantes se muestran implicados y satisfechos al realizar las actividades de la profesión?
8. ¿Según su criterio cuáles son los elementos que más repercuten de manera negativa en la orientación profesional de los estudiantes de primer año de Licenciatura en Derecho?
9. ¿Qué sugerencias brindaría para la orientación profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho?

ANEXO 5

ENCUESTA INICIAL PARA EL CRITERIO DE EXPERTOS

Estimado profesor (a), a continuación, se le solicitan datos que son importantes para que usted evalúe la estrategia pedagógica elaborada con el objetivo de favorecer la orientación profesional de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho, a través de la aplicación del método criterio de expertos.

1. Datos generales

Nombres y apellidos: _____

Especialidad: _____ Labor que realiza: _____

Grado científico y título académico: _____

Categoría docente: _____

Años de experiencia: ____ Años de experiencia en la carrera de Derecho: ____

La siguiente tabla contiene una escala ordinal creciente a través de la cual podrá expresar su nivel de conocimiento sobre las estrategias pedagógicas para la orientación profesional.

Marque con una "X" los espacios en blanco donde usted considere. El cero (0) corresponde al mínimo y el 10 al máximo.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Para poder argumentar sus criterios acerca de la estrategia pedagógica elaborada con el objetivo de favorecer la orientación profesional pedagógica de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Derecho, podrá tener en cuenta sus conocimientos, experiencia, intuición, etc. Señale con una “X” la influencia que tienen los elementos expuestos en la tabla siguiente en la argumentación de los criterios que usted puede ofrecer sobre el tema.

Fuentes de argumentación para valorar	Alta	Media	Baja
Análisis teóricos, prácticos y/o metodológicos realizados por usted en el tema			
Experiencia adquirida como profesor			
Revisión y análisis de trabajos de autores nacionales sobre la temática			
Revisión y análisis de trabajos de autores extranjeros sobre la temática			
Conocimiento sobre el estado actual del problema en el ámbito internacional			
Su intuición acerca de la necesidad de proponer nuevas formas de trabajo			

Tabla - Puntajes correspondientes a las fuentes de argumentación

Fuentes de argumentación	Alta	Media	Baja
Análisis teóricos, prácticos y/o metodológicos realizados por usted en el tema	0,3	0,2	0,1
Experiencia adquirida como profesor	0,5	0,4	0,2
Revisión y análisis de trabajos de autores nacionales sobre la temática	0,05	0,04	0,02
Revisión y análisis de trabajos de autores extranjeros sobre la temática	0,05	0,04	0,02
Conocimiento sobre el estado actual del problema en el ámbito internacional	0,05	0,04	0,02
Su intuición acerca de la necesidad de proponer nuevas formas de trabajo	0,05	0,04	0,02

ANEXO: 6 INFORMACIÓN DE LOS EXPERTOS.

Experto	1	2	3	4	5	6	Ka	Kc	K
1	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,05	1	0,9	0,95
2	0,2	0,4	0,05	0,04	0,04	0,04	0,77	0,9	0,84
3	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,05	1	1	1,00
4	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,05	1	0,9	0,95
5	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,05	1	0,9	0,95
6	0,2	0,5	0,04	0,05	0,04	0,05	0,88	0,9	0,89
7	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,04	0,86	0,8	0,83
8	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,04	0,86	0,9	0,88
9	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,87	0,8	0,84
10	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,04	0,86	0,9	0,88
11	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,87	0,9	0,89
12	0,2	0,5	0,05	0,04	0,04	0,05	0,88	1	0,94
13	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,87	0,9	0,89
14	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,87	1	0,94
15	0,2	0,5	0,04	0,05	0,04	0,05	0,88	1	0,94
16	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,05	1	0,9	0,95
17	0,2	0,5	0,05	0,04	0,04	0,04	0,87	1	0,94
18	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,87	0,9	0,89
19	0,3	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,97	0,9	0,94

20	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,05	1	1	1,00
21	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,04	0,86	0,9	0,88
22	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,04	0,99	1	1,00
23	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,87	0,9	0,89
24	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,05	1	0,8	0,90
25	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,04	0,86	1	0,93
26	0,2	0,5	0,04	0,05	0,04	0,05	0,88	1	0,94
27	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,87	0,9	0,89
28	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,04	0,86	0,9	0,88
29	0,2	0,4	0,04	0,04	0,04	0,05	0,77	1	0,89
30	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,05	0,87	0,9	0,89

ANEXO 7

ENCUESTA PARA EVALUAR LA ESTRATEGIA PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN DERECHO.

Estimado Profesor (a) usted ha sido seleccionado como experto para evaluar la estrategia para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho. Por favor, responda el siguiente cuestionario, utilice para ello la escala del 1 al 5 para evaluar cada ítem, la cual se interpreta de la siguiente forma: inadecuado (1), poco adecuado (2), adecuado (3), bastante adecuado (4) y muy adecuado (5).

No.	Indicador	Escala de valoración				
		1	2	3	4	5
1	Necesidad de su introducción en la práctica pedagógica.					
2	Integración de las TIC a la estrategia pedagógica para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho.					
3	Posibilidades que ofrecen las acciones para asegurar los conocimientos sobre la profesión necesarios para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho.					
4	Flexibilidad para la instrumentación práctica de la estrategia pedagógica para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho.					

	.					
5	Claridad en la formulación de la estrategia pedagógica para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho.					
6	Rigor científico en la concepción de la estrategia pedagógica para la orientación profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho.					